

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2006

“Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores” por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2006

Dirección: Reforma 347
Col. Cuauhtémoc,
México, D.F.
C.P. 06500

- Especificación de las características de los títulos en circulación (clase, serie, tipo, el nombre de las bolsas donde están registrados, etc.)



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-02 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Aut. CNBV 153/515996/2006 de fecha 5 de mayo de 2006.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS
MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE
\$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

- Clave de cotización “HSBC”

Tratándose de Emisoras de deuda, además se deberá incluir lo siguiente:

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS
MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE
\$10,000'000,000.00
(DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cada emisión de certificados bursátiles bancarios que se realice al amparo del presente programa contará con sus propias características. El precio de los certificados bursátiles bancarios, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el emisor y el intermediario colocador para cada emisión en el suplemento y título correspondiente. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del programa con carácter revolvente.

Emisor:
Tipo de documento:
Clave de Pizarra:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Certificados bursátiles bancarios.
“HSBC”.

Monto total autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses.
Plazo de cada Emisión:	Cada emisión de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 y 40 años según se determine en el suplemento correspondiente.
Forma de colocación:	Los certificados bursátiles bancarios se podrán colocar mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta. La forma de colocación de los certificados bursátiles bancarios se llevará a cabo según se determine en el suplemento correspondiente.
Denominación:	Pesos o Unidades de Inversión.
Valor Nominal:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) Unidades de Inversión, o sus múltiplos, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Tasa de Interés:	Los certificados bursátiles bancarios podrán ser emitidos a descuento o a rendimiento. En su caso, la tasa de interés podrá ser fija o variable, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.
Amortización:	La amortización de los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa se llevará a cabo de la manera en que se indique en el suplemento correspondiente.
Amortización Anticipada:	Los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa podrán ser amortizados de manera anticipada, según se determine para cada emisión en el título y suplemento correspondiente.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	El número de certificados bursátiles bancarios ofrecidos en cada emisión al amparo del presente Programa podrá incrementarse según se determine en el suplemento correspondiente.
Garantías:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del presente programa serán quirografarios y no contarán con garantía específica. Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Operaciones de Reporto:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa podrán ser objeto de operaciones de reporto de acuerdo a, y en cumplimiento con, las disposiciones aplicables de Banco de México.
Cupones de Interés Segregables:	En cada emisión al amparo del Programa podrán negociarse por separado los cupones para el pago de intereses al amparo de los certificados bursátiles bancarios, para lo cual cada cupón contará con una clave de pizarra específica. Las claves de pizarra específicas y el procedimiento para segregar cupones se determinarán en el suplemento correspondiente.
Depositario:	S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
Calificaciones:	Cada emisión que se realice al amparo del presente programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.
Régimen Fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable.
Representante Común:	Se determinará para cada emisión en el suplemento correspondiente.

Con base en el programa de Certificados Bursátiles Bancarios establecido por HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC por un monto total autorizado con carácter revolvente de de \$10,000'000,000 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) se lleva a cabo la presente oferta pública nacional de 20'000,000 (Veinte millones), de Certificados Bursátiles Bancarios con valor nominal de \$100.00 (Cien pesos /100 Moneda Nacional) o sus múltiplos cada uno.

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de Emisión:	Primera.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios.
Clave de Pizarra:	HSBC 06.
Monto total autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.

Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la Emisión:	2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de cada Emisión:	2,548 días equivalente aproximadamente a 7 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de la colocación:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación de aviso de colocación para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	TIIE.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet: www.sipo.com.mx
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	1 de mayo de 2013.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$1,992'708,344.00 (mil novecientos noventa y dos millones setecientos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.
Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión:	"mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal-.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión:	"Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.
Tasa de Interés:	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábilés anteriores al inicio de cada período de intereses, conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión (la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), computando a partir de la fecha de la emisión y que registrá precisamente durante ese periodo de intereses.
Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual:	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de -0.01% (menos cero punto cero uno) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta) m capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo de intereses, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México oficialmente como la tasa sustituta del a TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el presente Suplemento y en el título que documenta esta Emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o 2 (dos) Días Hábilés anteriores al inicio de cada período de intereses conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión, computando a partir de la fecha de emisión y que registrá precisamente durante ese periodo de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses pagaderos de cada periodo respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizara la fórmula establecida en este suplemento y en el título que documenta la presente emisión.
Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo de Intereses:	7.28%
Intereses moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la primera emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores,

haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecidos en la sección “Calendario de Pago de Intereses” del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil Inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses:	El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.
Amortización:	En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.
Aumento en el número de Certificados Bursátiles:	Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección “1”.
Régimen fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Posibles adquirentes:	Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones o sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.
Depositario:	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
Representante común:	Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ESTABLECIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE \$10,000'000,000 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA NACIONAL DE 10'000,000 (DIEZ MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIENT PESOS /100 MONEDA NACIONAL) O SUS MÚLTIPLOS CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA
\$1,000'000,000.00
(MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Características de la Segunda Emisión al amparo del Programa:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de emisión:	Segunda.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios segregables (los "Certificados Bursátiles").
Clave de pizarra:	HSB0001 06.
Claves asignadas por Indeval para efectos de operación en el mercado secundario:	Ver "Características de la oferta – Claves asignadas por la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, para efectos de operación en el mercado secundario".
Monto autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la emisión:	\$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de la emisión:	3,640 días, equivalente aproximadamente a 10 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de colocación:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación del aviso de colocación	
para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	Tasa Fija.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet www.sipo.com.mx .
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	27 de abril de 2016.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$995'595,345.00 (novecientos noventa y cinco millones quinientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de interés: A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles bancarios a que se refiere este Suplemento generarán intereses sobre el saldo insoluto de principal a la Tasa de Interés Bruto Anual.

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés anual fijo sobre su valor nominal, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.08% (nueve punto cero ocho por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período semestral de intereses y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los períodos de intereses semestrales respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el suplemento correspondiente y en el título que documenta la presente emisión

Cupones segregables: Los cupones para el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles podrán negociarse por separado, de conformidad con lo que se establece en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Reconstitución de cupones segregados: Los cupones segregados podrán integrarse nuevamente en un solo título, tal y como fue emitido originalmente, excepto por los cupones vencidos y pagados, de conformidad con lo establecido en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista

desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 182 (ciento ochenta y dos) días durante la vigencia de la segunda emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización: En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles: El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este Suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "1".

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario: S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL.....	8
a) Glosario de Términos y Definiciones.....	8
b) Resumen Ejecutivo.....	9
c) Factores de Riesgo.....	11
d) Otros Valores.....	15
e) Documentos de Carácter Público.....	15
2) LA COMPAÑÍA.....	15
a) Historia y Desarrollo de HSBC México.....	17
b) Descripción del Negocio.....	20
i) Actividad Principal.....	20
ii) Canales de Distribución.....	25
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.....	26
iv) Principales Clientes.....	27
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	27
vi) Recursos Humanos.....	42
vii) Desempeño Ambiental.....	43
viii) Información de Mercado.....	46
ix) Estructura Corporativa.....	49
x) Descripción de sus Principales Activos.....	49
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	51
xii) Acciones Representativas del Capital Social.....	51
xiii) Dividendos.....	51
3) INFORMACIÓN FINANCIERA.....	51
a) Información Financiera Seleccionada.....	52
b) Información Financiera por Línea de Negocio.....	56
c) Informe de Créditos Relevantes.....	56
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.....	57
i) Resultados de la Operación.....	57
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	57
iii) Control Interno.....	62
d) Estimaciones Contables Críticas.....	65
4) ADMINISTRACIÓN.....	66
a) Auditores Externos.....	66
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.....	66
c) Administradores y Accionistas.....	67
5) PERSONAS RESPONSABLES.....	73
6) ANEXOS.....	74

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

ALCO	El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).
ABM	Asociación de Bancos de México
Atlántico	Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004.
Auditor Externo	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Banxico	Banco de México.
Bital o Banco Internacional	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital.
BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Boletín Estadístico de la CNBV	Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2006.
Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios	Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
CIBM	Línea de negocio relacionada con servicios corporativos, de banca de inversión y mercados de HSBC México (<i>Corporate, Investment Banking and Markets</i>).
Circular Única	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2006.
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 27 de abril de 2005.
CMB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial banking</i>).
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Consejo	Consejo de Administración de HSBC México.
CCPT	Costo Porcentual Promedio Total.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
Estados Financieros Dictaminados	Estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2006.
Estados Unidos	Estados Unidos de América.
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
GFBITAL o Grupo Financiero Bital	Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
Grupo Financiero HSBC	Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Prime	Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.
HSBC, HSBC Holdings o Grupo HSBC	HSBC Holdings, plc.
HSBC México, Banco Indeval	HSBC México, S.A. S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
Miles de Pesos	\$
MXN	Millones de Pesos
NIF	Normas de Información Financiera.
NIFCC	Criterios de contabilidad establecidos por la CNBV para entidades financieras, los cuales siguen en lo general a las NIF.
PFS	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca personal de HSBC México (<i>Personal Financial Services</i>).
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas.
Representante Común	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora Filial	Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior.
Tenedores	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
TIEE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
UDI	Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.

b) Resumen Ejecutivo

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Conforme a la LIC y a las disposiciones emitidas por Banxico, HSBC México está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones como la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Desde 2006 HSBC México tiene una nueva sede que esta ubicada en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal. El edificio tiene 130 metros de altura y abarca 40 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México.

HSBC México

HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

El 22 de noviembre de 2002 GFBITAL fue adquirido por HSBC Holdings, quien a su vez es propietaria del 99.8 por ciento del Grupo Financiero HSBC. El Banco es una subsidiaria 99.99 por ciento propiedad de Grupo Financiero HSBC.

Al 31 de diciembre de 2006, Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada con 99.99 por ciento propiedad de HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings plc atiende a más de 125 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con más de 10,000 oficinas en 82 países y territorios en Europa, la región Asia-Pacífico, América, el Medio Oriente y África. Con activos por USD

1,861 mil millones al 31 de diciembre de 2006, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings plc cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. HSBC es identificado a nivel mundial como 'el banco local del mundo'.

Según el Boletín Estadístico de la CNBV, HSBC México es uno de los cuatro bancos más importantes en México, medido por sus activos.

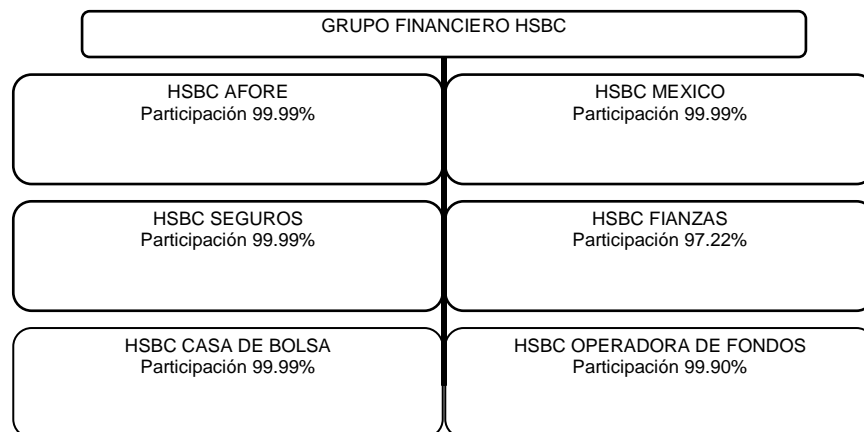
Al 31 de diciembre de 2006, HSBC México contaba con 1,347 sucursales, 5,437 cajeros automáticos, 20,934 empleados.

HSBC México tiene una participación de mercado de aproximadamente 11.1% en activos, 11.7% en cartera total y 13.1% en captación total, obligaciones y reportos.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

HSBC México tiene una plataforma de crecimiento muy sólida, que se dirige principalmente a incrementar su penetración geográfica y gran base de clientes.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



Áreas de negocio de HSBC México

Banca comercial y patrimonial (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo y que sirve como plataforma para la promoción y venta cruzada de una gran variedad de productos y servicios ofrecidos por HSBC Seguros y HSBC Afore.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales. El área de banca empresarial está dividida en dos grandes segmentos, uno dirigido a la mediana empresa y otro dirigido a la pequeña empresa.

Corporativo, banca de inversión y mercados (Corporate, Investment Banking and Markets)

Línea de negocio que incluye servicios en el Mercado de Deuda Bursátil y Banca de Inversión dirigido principalmente a personas morales. El área de negocio corporativo, banca de inversión y mercados se complementa con los servicios y productos ofrecidos tanto por HSBC Fianzas como HSBC Casa de Bolsa.

Otras Actividades Corporativas

Este segmento incluye operacionales estructurales del negocio y otros ingresos no propios de la actividad, tales como renta de inmuebles, ventas de activo fijo y cartera vencida cuando deja de pertenecer a los demás segmentos, registrando centralmente los intereses recuperados y las provisiones de cartera en este segmento.

c) Factores de Riesgo

Riesgos relacionados con México

Las condiciones económicas, políticas y sociales en México pueden afectar en forma adversa las operaciones del Emisor

México ha sufrido crisis políticas, económicas y sociales en el pasado y dichos eventos podrían repetirse en el futuro. En el pasado la inestabilidad en México ha sido causada, entre otros factores, por fluctuaciones importantes del crecimiento económico, niveles elevados de inflación, cambios en el precio de las divisas, controles de cambio o restricciones sobre la repatriación de utilidades, elevadas tasas de interés a nivel local, controles sobre precios y salarios, cambios en las políticas gubernamentales económicas o fiscales, aplicación de barreras comerciales, cambios regulatorios inesperados, inestabilidad política, social y económica en general.

En consideración a que gran parte de las operaciones de HSBC México se llevan a cabo en México, con personas en México y en relación con bienes ubicados en México, la situación financiera y resultados de operación del Banco podrían verse afectados negativamente por cualquier inestabilidad y las variaciones en las condiciones económicas, políticas y sociales de México.

En caso de que dichas variaciones resultaren en un incremento en las tasas de desempleo en México, la situación económica y la capacidad de pago de los acreditados de HSBC México podrían verse reducidas, lo que, a su vez, podría resultar en un aumento de la cartera vencida de HSBC México y afectar negativamente su situación financiera y resultados de operación. Tomando esto en consideración es que HSBC México mantiene una alta cobertura de cartera vencida (156.8% al 31 de diciembre de 2006), y un nivel bajo de créditos no vigentes gracias a una práctica conservadora al otorgar créditos. Adicionalmente, el índice de capitalización de HSBC México (13.8% diciembre de 2006) es superior al exigido por las disposiciones legales aplicables.

No puede asegurarse que la actual situación política, económica y social o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación del Emisor. Igualmente, un cambio en la política económica podría generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable para el Emisor y podría afectar su situación financiera y resultados de operación. Es aquí donde entraría la ventaja competitiva de HSBC México al pertenecer a un importante Grupo con operaciones alrededor del mundo, y que ha demostrado trabajar en conjunto con sus subsidiarias alrededor del mundo, inclusive en tiempos difíciles. Un claro ejemplo, es que durante la crisis de Argentina HSBC no suspendió las operaciones de su subsidiaria en este país.

Una devaluación significativa del Peso frente a otras monedas puede afectar negativamente la situación financiera y los resultados de operación de HSBC México

A pesar de que en los últimos años la cotización del peso mexicano frente al dólar y otras monedas ha permanecido relativamente estable, si se presentara una devaluación significativa del Peso con respecto al Dólar u otras monedas, la economía mexicana, incluido el sector bancario, podría verse afectada negativamente, y con ellos restringir la posibilidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y en otras divisas, e inclusive podría afectar negativamente la situación financiera y los resultados de operación de HSBC México. HSBC contrarresta este riesgo al mantener una cartera de créditos en dólares significativamente menor a su cartera en pesos mexicanos. Al otorgar créditos con tasa

fija y en pesos mexicanos, HSBC minimiza el efecto que podría tener una devaluación en la capacidad de pago de sus clientes.

La situación financiera y los resultados de operación de HSBC México pueden verse afectados negativamente por las variaciones de ciertos indicadores económicos en México

En 2003, 2004, 2005 y 2006 el índice de inflación en México, medido por el cambio en el Índice Nacional de Precios al Consumidor dado a conocer por Banco de México, fue de 3.98%, 5.2%, 3.3% y 4.1% respectivamente. En el caso de presentarse mayores incrementos en inflación que en salarios, el poder adquisitivo y la capacidad de pago de los acreditados de HSBC México podrían verse afectadas.

HSBC México otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares y UDIs. Variaciones en el tipo de cambio podrían afectar la situación financiera y resultados de operación de HSBC México. De la misma manera, variaciones en la tasa de inflación podrían afectar la situación financiera y resultados de operación de HSBC México.

HSBC México realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs. Variaciones en los tipos de cambio correspondientes o en la tasa de inflación podrían afectar la situación financiera y resultados de operación de HSBC México.

Riesgos relacionados

La situación financiera y resultados de operación de HSBC México pueden verse afectados negativamente por variaciones significativas en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores

HSBC México realiza inversiones en instrumentos denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores. Un aumento significativo de la inflación, volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que HSBC México mantenga inversiones y/o variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos pueden resultar en pérdidas financieras, en una disminución de los ingresos o pérdidas para HSBC México.

Asimismo, HSBC México otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés fijas o variables. Apreciaciones significativas del Peso frente al Dólar podrían resultar en una disminución de los ingresos de HSBC México por sus operaciones activas o en mayores ingresos en caso de devaluación. Asimismo, un aumento significativo de la inflación puede aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos.

En consideración a estos riesgos, HSBC ha creado un comité a nivel internacional para la administración de activos y pasivos denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

- Administrar el crecimiento del balance de la institución con la perspectiva de lograr la eficiente asignación y utilización de recursos y asegurar que el crecimiento del mismo esta financiado con las utilidades generados por la institución.
- Incrementar el valor económico mediante el aumento de las utilidades, promoviendo el uso eficiente del capital y el rendimiento sobre los activos en riesgo de la institución, dentro de los lineamientos de crecimiento establecidos.
- Llevar a cabo la revisión de los riesgos del balance asegurando la administración prudente de los mismos.
- Monitoreo de los factores externos y la medición del impacto en la rentabilidad de los siguientes factores: volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio (tendencias y proyecciones), liquidez en el mercado, políticas monetaria y fiscal.
- Entender la interrelación de los diferentes portafolios del balance y los aspectos relacionados con los mismos como precios de transferencia y asignación de recursos.

El ALCO es presidido por el Director General del Banco y lo integran los funcionarios con el más alto nivel jerárquico de la institución de las siguientes áreas:

- Corporativo, Banca de Inversión y Mercados (CIBM)
- Banca Empresarial (CMB)
- Banca Comercial y Patrimonial (PFS)
- Tesorería
- Finanzas
- Riesgos
- Operaciones de Tesorería
- Administración de Balance

La situación financiera y resultados de operación de HSBC México pueden verse afectados negativamente por la falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas del Banco. De la misma manera, las operaciones pasivas de HSBC México tienen características muy variables en cuanto al plazo, tasa y denominación.

HSBC México implementa estrategias para mantener, directa o indirectamente a través de operaciones financieras derivadas, un equilibrio entre sus operaciones activas y sus operaciones pasivas para reducir riesgos de falta de liquidez y estar en posibilidad de hacer frente a sus obligaciones.

Las estrategias implementadas por HSBC México para mitigar los riesgos relativos son aprobadas por el ALCO ya que es el vehículo principal con el que cuenta el Banco para administrar eficientemente los riesgos operativos y de liquidez. Los principales objetivos del ALCO en este sentido son:

- Proveer a todas las áreas operativas del Banco la estrategia aprobada por la dirección general y garantizar un eficiente seguimiento táctico de las mismas para generar una administración de balance que asegure el cumplimiento de las metas y objetivos del Banco dentro de los parámetros de riesgo prescritos y aprobados por la casa matriz.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes.
- Diseminar toda la información necesaria para la eficiente y oportuna toma de decisiones.
- Proveer un espacio para que los directivos se encuentren en posibilidad de discutir los asuntos relevantes, facilitar el trabajo en equipo entre los diversos departamentos del Banco y resolver los potenciales conflictos internos de interés como pudieran ser cuestiones relacionadas con precios de transferencia y la distribución de los recursos entre las diversas áreas.
- Revisar los resultados operativos y financieros más recientes en comparación con las proyecciones y los parámetros institucionales.
- Revisar las principales fuentes de liquidez y distribución de los recursos.
- Revisar el ambiente del sector bancario y determinar los ambientes más probables para la administración del balance, a efecto de llevar a cabo una eficiente planeación a futuro y determinar las principales contingencias.
- Revisar las políticas y los responsables de dar seguimiento a los temas relacionados con determinación de precios, adquisición de recursos y su distribución, descalce de activos y pasivos, margen financiero, niveles de liquidez y contribución al capital económico.

El ALCO se concentra en la gestión del balance al más alto nivel y emite las estrategias generales para alcanzar los objetivos principales planteados para el Banco. Como complemento, el ALCO tiene un comité operativo que tiene como objetivo analizar a mayor nivel de detalle las características específicas de las estrategias y los temas que tengan una naturaleza meramente operativa.

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC México tiene implementados límites de razones financieras de liquidez, tanto en moneda nacional como en Dólares. Estas razones financieras son calculadas diariamente y comparadas con los límites autorizados por el ALCO y confirmados por la dirección de Grupo HSBC. Adicionalmente la institución realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

HSBC México ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias, se establecen los responsables de la implementación del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia significativa y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia.

A pesar de las estrategias implementadas por HSBC México para mantener los niveles y características de sus operaciones activas y sus operaciones pasivas, el Banco no puede asegurar que las mismas resulten en una efectiva reducción del riesgo de liquidez.

La situación financiera y resultados de operación de HSBC México pueden verse afectados negativamente por incrementos en los niveles de cartera vencida

HSBC México tiene establecidos controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos con la finalidad de mantener niveles adecuados de Cartera Vencida. Al 31 de diciembre de 2006, la cartera vencida del Banco representaba el 2.7% de su cartera total, sin variación contra el año anterior.

HSBC México no puede asegurar que los controles implementados resultan o que se implementen en un futuro surtan el efecto buscado para mantener adecuados niveles de Cartera Vencida o que circunstancias ajenas al control de HSBC México no resulten en un incremento de los niveles de Cartera Vencida.

La concentración de las operaciones activas de HSBC México en determinados sectores o clientes lo sujeta a los riesgos inherentes a dichos sectores o clientes

Las operaciones activas de HSBC México comprenden sectores como el hipotecario, el automotriz y el industrial. Conforme a las disposiciones aplicables de la CNBV y de la SHCP, HSBC México, como institución de crédito, está obligado a mantener cierto grado de diversificación en sus operaciones activas.

El grado de diversificación actual de las operaciones activas de HSBC México tanto en sectores como en clientes individuales no lo expone a niveles de riesgo inadecuados.

Al 31 de diciembre de 2006, la cartera vigente de HSBC México está distribuida por sector en los porcentajes siguientes: créditos al consumo 22.5%, vivienda 13.1%, entidades financieras 3.8%, cartera comercial 36.9% y entidades gubernamentales 23.7%.

En la medida que las operaciones de HSBC México se concentren en determinados sectores o clientes (o un grupo de clientes relacionados entre sí) representen una parte significativa de su cartera crediticia, los factores y riesgos inherentes al sector o cliente correspondiente que influyan o puedan influir en la capacidad de pago de los acreditados podrían afectar los ingresos, resultados operativos o situación financiera del Banco.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base en una reducción de tasas activas, el Banco podría verse obligado a disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Esta situación, HSBC México la compensaría al contar con un amplio mercado y la creación de nuevos segmentos para atender sectores como subprimario, Pymes y otros. Estos segmentos se enfocan en sectores que tienen una menor sensibilidad al precio, al enfocarse a servicios y productos específicos que pueden ayudar a mantener y hasta incrementar el margen financiero del Banco.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores del Banco aumenten sus tasas de interés pasivas, el Banco podría verse forzado a pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que competidores del Banco introduzcan productos o servicios adicionales, el Banco podría verse obligado a introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

El Banco considera que ha podido enfrentar de una manera adecuada la creciente competencia en el sector bancario. Sin embargo, no puede asegurar que pueda hacerlo en el futuro.

La modificación de cierta normatividad podría afectar los resultados operativos del Banco

El Banco es una institución financiera regulada y sujeta a la supervisión de autoridades financieras (incluyendo a la SHCP, Banxico y la CNBV). La normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y creación de reservas. Aunque el Banco actualmente se encuentra en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital y reservas, las autoridades financieras pueden exigir requisitos de capitalización y/o reservas adicionales al Banco. En estos casos, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización y/o reservas podría resultar en la imposición de sanciones al Banco que podrían limitar sus operaciones o afectar su situación financiera.

Adicionalmente, otras modificaciones a la reglamentación bancaria que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

La emisión de resoluciones adversas al Banco podría afectar su situación financiera

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones. El inicio de un número significativo de dichos procedimientos o de procedimientos relevantes, podría, en caso que sean resueltos de manera adversa a los intereses del Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

d) Otros Valores

A la fecha del presente Reporte Anual HSBC México cuenta con valores como certificados bursátiles y obligaciones subordinadas.

e) Documentos de Carácter Público

A solicitud del inversionista se otorgarán copias de este documento. Para este fin, favor de dirigirse con Graciela Soto Graciela.Soto@hsbc.com.mx y Peter Sanborn Peter.Sanborn@hsbc.com.mx, ubicados en Paseo de la Reforma 347, Piso 9, teléfono (55)5721-5328, encargados de Relación con Inversionistas y Analistas. Este documento, junto con las resoluciones de asambleas de accionistas, informes trimestrales y avisos de eventos relevantes han sido entregados a la BMV y se encuentran a disposición de los inversionistas. Asimismo, los más relevantes de estos documentos pueden consultarse en la página de internet de la emisora en la dirección www.hsbc.com.mx.

2) LA COMPAÑÍA

HSBC México, S.A. es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A. y tiene una duración indefinida.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Grupo Financiero HSBC tiene una amplia gama de operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios segmentadas por tipo de cliente con una filosofía de control de riesgo y un objetivo de crecimiento y rentabilidad a largo plazo. Además de HSBC México, forman parte de Grupo Financiero HSBC las siguientes entidades:

- HSBC Afore S.A. de C.V.
- HSBC Seguros, S.A. de C.V.
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- HSBC Fianzas, S.A.
- HSBC Operadora de Fondos, S.A. de C.V.

Asimismo, las subsidiarias consolidables de HSBC México son:

- Inmobiliaria Banga, S.A. de C.V. (originalmente creada por Banco del Atlántico)
- Inmobiliaria Bamo, S.A. de C.V. (originalmente creada por Banco del Atlántico)
- Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V. (originalmente creada por Banco del Atlántico)
- Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.
- El Nuevo Paris, S.A. de C.V.
- Edificaciones Prime, S.A. de C.V.
- HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.

Las sociedades mencionadas son consideradas “inmobiliarias bancarias” y tienen como objeto principal el arrendamiento de inmuebles. Los inmuebles son destinados principalmente a oficinas y sucursales bancarias.

Dichas sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Almacenadora Banpacífico, S.A.

Esta subsidiaria es un Almacén General de Depósito que actualmente se encuentra en liquidación y que originalmente fue creada por Banco del Atlántico. Actualmente no lleva a cabo operaciones y se espera concluir la liquidación en 2007.

Esta sociedad es administrada conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumple con las NIF emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

- Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V.

Esta subsidiaria no es considerada como “inmobiliaria bancaria” y tiene como objeto principal la compraventa de inmuebles.

La sociedad es administrada conforme a las políticas establecidas por HSBC México y cumple con las NIF.

- Promoción en Bienes Raíces, S.A. de C.V.

Esta subsidiaria no es considerada como “inmobiliaria bancaria” y tiene como objeto principal la compraventa de inmuebles.

La sociedad es administrada conforme a las políticas establecidas por HSBC México y cumple con las NIF.

- Mexicana de Fomento, S.A. de C.V.

Esta subsidiaria tiene como objeto principal la tenencia de participación en otras sociedades.

La sociedad es administrada conforme a las políticas establecidas por HSBC México y cumple con las NIF.

a) Historia y Desarrollo de HSBC México

Constitución e historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional, S.A. y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional a una sociedad nacional de crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989. Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización llevado a cabo por el gobierno, el 19 de junio de 1992 el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992 Grupo Privado Mexicano (Prime) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca de Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del Grupo Financiero Bital, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de Pymes, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco muy atractivo para expandir la red de servicios de Grupo Financiero Bital y en última instancia lo que en 2002 concluyó en la adquisición de GFBITAL por parte de HSBC Holdings.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57'594.71 (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., y actualmente es dueño del 99.99% del Grupo Financiero HSBC.

En 2002 se completó la capitalización del Banco con un monto de US\$800 millones de dólares, saneando sus finanzas, fortaleciendo y garantizando su respaldo económico. En Junio de 2003, las operaciones de GF Bital fueron fusionadas con las del HSBC Bank México.

El 27 de abril de 2004, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2003 por \$1,755,022 (\$1,552,630 nominales), afectando \$175,502 (\$155,263 nominales) a la reserva legal y el resto \$1,579,521 (\$1,397,367 nominales) se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, el 22 de junio y 13 de diciembre de 2004 autorizó el pago de dividendos por \$1,915,789 (\$1,725,004 nominales) y \$616,357 (\$574,999 nominales), respectivamente.

El 21 de abril de 2005 en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aplicar la utilidad registrada en el ejercicio 2004, que importa la suma de \$3,322,887 (\$3,099,921 nominales) de la siguiente forma: el 10% para incrementar la reserva legal por \$332,289 (\$309,992 nominales) y el remanente a disposición del Consejo de Administración en el rubro de otras reservas por \$2,990,598 (\$2,278,929 nominales).

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Abril de 2007, se aprobó aplicar la utilidad registrada en el ejercicio 2006, que importa la suma de MXN4,466 de la siguiente forma:

El 10% para incrementar la reserva legal por MXN447 y el remanente a disposición del Consejo de Administración en el rubro de otras reservas por MXN4,020.

El Capital Social Histórico de HSBC México, asciende a \$2,278,430, representado por 1,139'215,231 acciones.

Historia de HSBC a nivel mundial

Hoy en día, existen muy pocos grupos de servicios financieros en el mundo, con una historia como la de HSBC, con operaciones desde hace 142 años.

El nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada con 99.99 por ciento propiedad de HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings plc atiende a más de 125 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con más de 10,000 oficinas en 82 países y territorios en Europa, la región Asia-Pacífico, América, el Medio Oriente y África. Con activos por USD 1,861 mil millones al 31 de diciembre de 2006, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings plc cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. HSBC es identificado a nivel mundial como 'el banco local del mundo'.

Marca Internacional

En 1999 se establecen HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo. En el 2002, HSBC lanzó una campaña para diferenciar su nombre con la frase: 'El banco local del mundo'.

HSBC fue reconocida como una de las 30 principales marcas más reconocidas a nivel mundial, por la revista Business Week en el 2005.

HSBC mantiene su compromiso con la responsabilidad social corporativa y anunció que en 2007, por segundo año consecutivo, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse le otorgó el distintivo Empresa Socialmente Responsable 2007."

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente US\$1,135.3 millones.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a US\$800 millones. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con HSBC, quedando dicha entidad como fusionante. El efecto de la fusión incrementó en MXN1'342 (MXN1'208 nominales) los activos, MXN337 (MXN303 nominales) los pasivos y MXN1'005 (MXN904 nominales) el capital contable de HSBC.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC y HSBC México

Grupo Financiero HSBC es una Sociedad Controladora Filial diversificada en sectores de servicios bancarios y financieros.

El accionista mayoritario de Grupo Financiero HSBC es HSBC Holdings. A través de una red internacional, HSBC Holdings proporciona una amplia gama de servicios financieros que incluyen servicios personales, banca personal, banca corporativa y privada.

El enfoque de Grupo Financiero HSBC es continuar explotando la extensa base de clientes con la que cuenta para brindar servicios financieros integrales al pequeño inversionista en los segmentos de crédito al consumo, servicios de depósito en nómina, hipotecario y de la pequeña y mediana empresa así como desarrollar el negocio bancario corporativo.

HSBC México sigue una estrategia que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México.

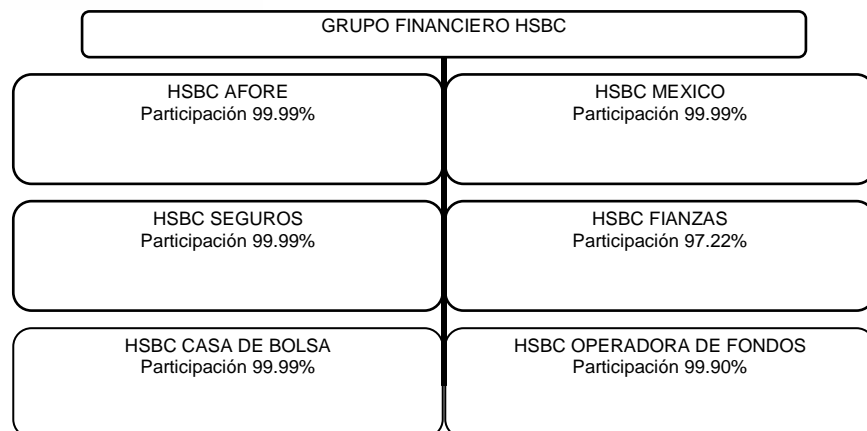
La estrategia de HSBC México en el segmento del pequeño inversionista es incrementar su participación de mercado enfocándose en mejorar la calidad de los servicios y productos.

Asimismo, HSBC México pretende aprovechar y maximizar su potencial de crecimiento en México a través de la amplia presencia a nivel mundial de HSBC Holdings para fortalecer e incrementar su negocio bancario corporativo y de inversión en el extranjero para su destino en México.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2006 emitido por la CNBV, HSBC México es el cuarto banco comercial más grande en el sistema bancario mexicano con una participación de mercado de aproximadamente 11.1% en activos, 11.7% en cartera total y 13.1% en captación total, obligaciones y reportos.

HSBC México tiene una plataforma de crecimiento muy sólida, que se dirige principalmente a incrementar su penetración geográfica y gran base de clientes.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



b) Descripción del Negocio

Conforme al Boletín Estadístico de la CNBV, HSBC México es una de las cuatro instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México en activos.

Al 31 de diciembre de 2006, HSBC México contaba con 1,347 sucursales, 5,437 cajeros automáticos, 20,934 empleados.

HSBC México sigue una estrategia de banca universal que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México a través de las subsidiarias que conforman al Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Norteamérica.

i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Banca comercial y patrimonial
- Banca empresarial
- Corporativo, banca de inversión y mercados

Banca comercial y patrimonial (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo. Alguno de los productos principales son: tarjetas de crédito, préstamos personales y automotrices, créditos hipotecarios, así como la captación tradicional, incluyendo el pago de remesas y sociedades de inversión. Dentro del servicio de banca comercial y patrimonial se encuentra el segmento de Banca Privada (*HSBC Private Banking*) y el segmento de Banca Premier.

HSBC Premier se trata de un servicio personalizado que ofrece trato preferencial en México y en el extranjero y brinda tasas y condiciones preferentes en los servicios. HSBC Premier tiene como objetivos, por una parte,

garantizar la permanencia de nuestros clientes e incentivar su crecimiento a través de la adquisición de nuevos productos y, por la otra, atraer nuevos clientes.

En mayo del 2007, HSBC Premier fue re- lanzado como *Premier Global* teniendo como ventaja competitiva el reconocimiento que goza HSBC a nivel mundial. A la vez, los clientes *Premier* se benefician de los servicios que ofrece HSBC a nivel internacional, además de disfrutar de programa de lealtad alrededor del mundo, así como de servicios de asesoría financiera y banca patrimonial.

Adicionalmente, el servicio de banca comercial y patrimonial sirve como plataforma para la promoción y venta cruzada de productos ofrecidos por HSBC Seguros y HSBC Afore.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, seguros, préstamos a plazo, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios fiduciarios y Financieros al Comercio Exterior. Banca empresarial está dividida en dos grandes segmentos, uno dirigido a la mediana empresa (MME's) y otro a la pequeñas empresas (SME's). Dentro del segmento de la mediana empresa se atiende al sector gobierno.

Corporativo, banca de inversión y mercados (Corporate, Investment Banking and Markets)

Línea de negocio que incluye servicios en el Mercado de Deuda Bursátil y Banca de Inversión. Se ofrecen productos principalmente a personas morales que consisten en servicios de tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como estudios socioeconómicos y de administración de riesgos y flujo de efectivo. Algunos de los productos son las cartas de crédito, el factoraje, el descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área de negocio corporativo, banca de inversión y mercados se complementa con los servicios y productos ofrecidos tanto por HSBC Fianzas como HSBC Casa de Bolsa.

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes, entre los que se encuentran productos y servicios de captación (cuentas bancarias e inversiones) y colocación de recursos (otorgamiento de créditos). Asimismo, el Banco ofrece distintos tipos de servicios, incluyendo servicios relacionados con operaciones con divisas, de mercado de dinero, operaciones derivadas, servicios fiduciarios, de valuación, etc.

Productos y servicios relacionados con depósitos

Los productos y servicios relacionados con depósitos, constituyen el motor económico del Banco. HSBC México ha incrementando su participación de mercado en captación de recursos de 12.2% en diciembre de 2005 a 13.1% a la misma fecha de 2006. Este crecimiento, HSBC México lo ha logrado a través de sus 1,347 sucursales y 5,437 cajeros automáticos localizados en todo el país junto con el horario de sucursal más amplio en el sector bancario a la fecha.

Productos relacionados con depósitos a plazo

El Banco cuenta con una amplia gama de instrumentos de inversión para sus clientes tales como pagarés, certificados de depósito e inversiones en pesos y en Dólares.

Servicios y Productos de crédito

El Banco cuenta con cinco categorías principales de productos de crédito para personas físicas: hipotecario, tarjetas de crédito, crédito automotriz, anticipo de nómina y crédito a Pymes. Dentro de cada uno de estos tipos de créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Entre otras innovaciones, HSBC fue el primer Banco en México que ofreció y otorgó créditos sobre nómina vía cajero automático. Con este servicio, el cliente no se ve en la necesidad de entrar a la sucursal. Este nuevo canal de bajo costo le ha resultado a HSBC México en un crecimiento en créditos personales con buenas proyecciones para el futuro.

Crédito Automotriz

Dentro de la estrategia interna de HSBC México, los créditos automotrices representan la fuente clave para el ofrecimiento y venta cruzada de productos, principalmente en tarjetas de crédito, cuentas de depósito a la vista y seguros.

En el ramo de financiamiento automotriz, el Banco ofrece su producto *Inmediauto* para personas físicas o morales que buscan adquirir un automóvil nacional o importado, nuevo o seminuevo; además HSBC cuenta con *Inmediauto venta directa* que permite compra y venta de autos seminuevos entre particulares (personas físicas) a través del Internet y en Banco actúa como intermediario, e *Inmediauto Negocios* que permite comprar desde un auto hasta una pequeña flotilla.

Crédito Hipotecario

El Banco financia la adquisición de vivienda media, residencial y de interés social, a través de productos que permiten a sus clientes adquirir casas o departamentos acabados, o remodelar su casa o departamento. Adicionalmente, el Banco cuenta con productos hipotecarios que permiten adquirir una casa o departamento con apoyo de INFONAVIT.

HSBC México fue el primer banco en México en ofrecer crédito hipotecario pre-aprobado vía Internet, mejorando este servicio al introducir después el producto de "Aprobación Express", a través del cual el cliente puede conocer en menos de 2 minutos su línea de crédito, el plazo y el pago mensual con datos reales.

Tarjetas de crédito

Este producto se encuentra dirigido a clientes, personas físicas mayores a 18 años y menores de 75 con ingresos desde \$3,500 pesos y otorga una línea de crédito revolviente para compras en establecimientos y retiros de efectivo en cajeros automáticos. Todas las tarjetas de HSBC cuentan con una amplia gama de seguros de viaje, misma que varía según la tarjeta de que se trate, y se ofrecen mediante una gran variedad de canales desde sucursales, telemarketing y al momento de contratar otros productos de HSBC México (enfoque a canales internos disminuyendo costo de colocación).

Como parte de la de modernización de HSBC México, en 2004 comenzó la implementación de un sistema para tarjetas de crédito (plataforma Whirl) que permite reducir costos, tener mayor flexibilidad y generar tarjetas "white label".

En 2005 HSBC México lanzó la venta en línea de tarjetas de crédito. Con esta nueva aplicación y estrategia de mercadeo, el Banco pretende llegar a personas físicas, así como facilitar la colocación de tarjetas por vendedores externos, *call centers* y otros canales externos.

El Banco ofrece la posibilidad de presentar una solicitud y obtener una respuesta a la misma de manera inmediata vía Internet o vía cajero automático.

Otros productos y servicios de crédito de Banca Empresarial (CMB)

HSBC ofrece sus productos y servicios dirigidos a personas morales, a través de los siguientes segmentos:

Pymes

HSBC ha desarrollado dos paquetes, "*Estímulo*" y "*Estímulo Empresarial*" para brindarle un mejor servicio a este sector.

El producto principal de estos paquetes es un crédito que se califica en forma paramétrica. y sus características principales son : no se requiere aval ni garantía alguna, no se cobra comisión por apertura, se otorga hasta por una cantidad de MXN1.5 para "*Estímulo*" y de hasta MXN10 para "*Estímulo Empresarial*", y que aunado al crédito el cliente puede recibir hasta el 60% de descuento en otros servicios como Banca por Internet, Banca telefónica, Terminal Punto de Venta, Línea de sobregiro y TDC Empresarial.

Agropecuario

Créditos con recursos FIRA	Conforme a diversos fideicomisos constituidos por Banxico (FONDO, FEFA, FEGA y FOPECA), el Banco de México realiza operaciones de préstamo y descuento a las instituciones de crédito autorizadas para operar en el país, así como para garantizarles parcialmente la recuperación de financiamientos que otorguen a sus acreditados.
Seguro al Agro	Producto diseñado para la venta y ofrecimiento cruzado de los diversos productos de HSBC para créditos al sector agrícola lanzado a principios de 2005. Este producto fue adquirido de Proagro, una compañía mexicana de seguros a la agricultura, con HSBC Seguros fungiendo como corredor y está diseñado para proteger los créditos, otorgados por HSBC, de desastres naturales tales como sequía, incendios, inundaciones, huracanes, etc. En el caso de que cualquiera de estos eventos llegara a ocurrir y el acreditado perdiese la capacidad de pagar el crédito a HSBC, Proagro pagaría la deuda.

Internacional

Financiamientos bilaterales	Financiamiento en Dólares para la adquisición de maquinaria o equipo importado, con garantía de las agencias de crédito a la exportación (tipo Eximbank). Plazos de hasta de siete años. Si el plazo es mayor a tres años, estos créditos están exentos de impuesto sobre la renta.
Financiamiento para la Importación de Bienes de Capital y Productos Agropecuarios	HSBC México otorga financiamientos a las empresas establecidas en México para importaciones de bienes de capital (maquinaria, equipo, plantas industriales tractocamiones, hardware, aviones, barcos, entre otras) con recursos de líneas bilaterales que HSBC México tiene establecidas con bancos corresponsales con garantía de entidades financieras extranjeras de fomento al comercio internacional a plazos de hasta siete años.
Financiamiento a Proyectos de Inversión Generadores de Divisas	HSBC México apoya a empresas mediante financiamientos para la construcción, equipamiento, modernización, descentralización, reubicación, ampliación o compra de instalaciones productivas, parques industriales y proyectos turísticos, financiar el desarrollo tecnológico y diseño, así como la compra de equipo de cómputo.

Financiamiento para Capital de Trabajo

HSBC ofrece tres diferentes productos diseñados para cubrir necesidades inmediatas de efectivo por horas, eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio, así como el financiamiento para la compra de insumos y el apoyo de ciclos productivos.

Adicionalmente, HSBC cuenta con un producto especialmente destinado a financiar la construcción, por medio de créditos a largo mediano y largo plazo, conocido como crédito puente.

La evolución del crédito puente desde su introducción en 2002, ha sido relevante al reportar importantes crecimientos año con año. Una de sus principales ventajas respecto a la competencia (Sofoles) es que el grupo cuenta con el capital suficiente para un sector altamente demandante, además de poseer conocimiento del mercado, tener cobertura a nivel nacional y contar con un área especializada en la evaluación de proyectos inmobiliarios.

HSBC cuenta con productos destinados al financiamiento de las cuentas por pagar o en base a sus facturas por cobrar diseñados especialmente para el apoyo de proveedores. Adicionalmente, el Banco ofrece créditos para la compra de equipo industrial en pesos o en dólares.

Servicios y Productos Internacionales

Servicio / Producto	Características
<i>Pago de remesas</i>	HSBC México liquida en sus sucursales transferencias originadas en las oficinas de los socios comerciales de HSBC México en los Estados Unidos. Los beneficiarios cobran los fondos en alguna sucursal de HSBC México.
<i>La Efectiva</i>	La Efectiva es una tarjeta Visa Electrón capaz de recibir dinero de un remitente en Estados Unidos. Funciona como una tarjeta común de débito, utilizable en cajeros automáticos y comercios afiliados a Visa Electrón.
<i>Cheques de viajero (Travelers)</i>	Producto dirigido a viajeros y usuarios de efectivo en Dólares que realicen

<i>checks)</i>	transacciones comerciales en México o en el extranjero.
<i>Otros servicios internacionales</i>	Además de los mencionados anteriormente, nuestros clientes tienen acceso a Compraventa de Divisas, Órdenes de Pago Nacionales e Internacionales y Giros.

Además de los mencionados anteriormente, nuestros clientes tienen acceso a Compraventa de Divisas, Forwards, Órdenes de Pago y Giros.

Servicios Financieros al Comercio

HSBC México brinda diversos servicios dirigidos a lograr un mayor control de las operaciones y los procesos inherentes al comercio a través de su infraestructura tecnológica. Estos servicios se dirigen principalmente con cartas de crédito, cobranza, financiamientos al comercio exterior, factoraje doméstico e internacional, el objetivo de HSBC México es ayudar a su clientela a hacer más eficiente sus procesos.

Otros Productos y Servicios

HSBC México en su esfuerzo de brindarles un mejor servicio a sus clientes ha creado una gama de productos innovadores que tienen como objetivo mejorar el servicio al cliente al simplificar los trámites necesarios para brindar un producto o servicio, reduciendo además los costos.

Tu Cuenta es una solución integral que ofrece paquetes de productos y servicios más importantes del banco. Por el pago de una cuota única mensual ofrece al cliente una canasta con los siguientes productos y servicios: Cuenta de Cheques, Tarjeta de Crédito (ofreciendo la Tarjeta de Crédito Inmediata, Tarjeta de Débito, Línea de Crédito por teléfono o mediante retiros en cajeros automáticos y Línea de Protección Familiar que incluye servicio de asistencia médica, responsabilidad civil familiar y gastos funerarios por muerte accidental. También permite tener acceso a inversiones a plazo y familia de fondos de inversión así como a Inmediato y crédito hipotecario con condiciones preferenciales, además de los servicios de banca electrónica y por teléfono.

Tu Cuenta ha resultado en un aumento en la venta cruzada de un gran número de productos como tarjetas de crédito, tarjetas de débito y créditos personales. Una ventaja más de integrar productos en un mismo paquete es disminuir la cantidad de solicitudes llenas así como el tiempo de procesamiento y por consiguiente mejorando la satisfacción del cliente. Anteriormente, tomaba aproximadamente 2 horas y 30 minutos solicitar individualmente cada uno de estos productos, con Tu Cuenta el tiempo se ha reducido a 45 minutos.

Debido al gran éxito y demanda que ha generado Tu Cuenta, HSBC decidió lanzar otros paquetes de productos derivados de Tu Cuenta pero diseñados para un perfil o sector en particular como Tu Cuenta Nómina, Tu Cuenta Premier y Tu Cuenta Universitaria.

Adicionalmente, el área de CMB cuenta con los siguientes servicios y productos: Recepción Automatizada de Pagos (RAP), POS (conocido como Terminal Punto de Venta), Conexión Para Negocios (CPN), Conexión Empresarial (CE).

Productos de Banca Corporativa, banca de inversión y mercados (Corporate, Investment Banking and Markets o "CIBM")

El equipo de Banca Corporativa (Corporate Banking) representa al grupo HSBC en los mercados corporativos e institucionales. Nuestros clientes son las principales organizaciones con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo de selectos clientes son atendidos por nuestra red global de relación formada por nuestros equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto en los grupos de banca corporativa, banca de inversión y mercados financieros (CIBM, Corporate, Investment Banking and Markets), proporcionando soluciones hechas a la medida de cada uno de nuestros clientes.

Ofrecemos el alcance global del Grupo Financiero HSBC, al trabajar con cada uno de nuestros clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad,

coordinamos nuestras actividades basándonos en los requerimientos globales de nuestros clientes. Con este fin, hacemos uso de nuestra franquicia global en más de 82 países y territorios.

Nuestros equipos globales de relación (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de nuestros clientes participa. Estamos enfocados en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada una de los siguientes sectores:

- Automotriz
- Industrial
- Químico
- Media
- Construcción
- Metales y Minería
- Marcas de Consumo
- Bienes raíces
- Energía
- Administradores de reservas
- Instituciones Financieras
- Comercios
- Fondos de Capital de Riesgo
- Tecnología
- Instituciones Financieras Globales,
- Transporte y logística
- Telecomunicaciones
- Gobierno y sector público
- Salud y Farmacéutico

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una más amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Alguno de estos productos son de Afore, Seguros y Pensiones.

ii) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste, tiene presencia en los 31 estados y el Distrito Federal, en la República Mexicana.

Al 31 de diciembre de 2006, HSBC México contaba con 1,347 sucursales, 5,437 cajeros automáticos, 20,934 empleados.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de su casa u oficina:

Banca por teléfono

- **Línea Directa** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes en México pueden llevar a cabo pago de ciertos servicios, pago de tarjetas de crédito, inversiones, trasposos y transferencias de fondos entre cuentas propias y a cuentas de terceros y a otras instituciones de crédito. Línea Directa es un servicio que cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Banca por Internet

- **Conexión Móvil** es el portal financiero de HSBC México, a través del cual los clientes que cuentan con un teléfono celular con navegador de Internet, pueden realizar consultas y operaciones financieras a través de Internet móvil. Conexión Móvil complementa el servicio de conexión personal y conexión para negocios como parte de la banca por Internet ofrecida por HSBC México.
- **Conexión Personal** ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Desde la comodidad de su hogar u oficina, los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad, sin tener que acudir a una sucursal bancaria.
- **Conexión Bursátil le permite a sus clientes invertir en productos ofrecidos por HSBC México como lo son la familia de fondos de inversión, así como invertir en el mercado de capitales, realizar compraventa de acciones y consultar toda la información necesaria para la toma de decisiones de inversión.**
- **Conexión para Negocios** ofrece a sus clientes la posibilidad de llevar a cabo operaciones bancarias, así como otros servicios a través de Internet permitiéndoles control y manejo de sus cuentas y la administración de su negocio desde cualquier parte de la República Mexicana y/o el extranjero.
- **Conexión Empresarial** es un canal de acceso cliente-servidor a los productos y servicios de banca electrónica que le permite a sus clientes personas morales hacer más eficiente el manejo de su tesorería.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

HSBC Holdings es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo, así como del nombre comercial “El Banco Local del Mundo”. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

“HSBC” es una de las marcas más importantes del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

“HSBC - el banco local del mundo” es uno de los nombres comerciales más importantes del Banco; es la estrategia comercial que HSBC Holdings ha seguido los últimos años a nivel internacional, incluyendo México.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación se muestran algunas de las marcas de las que es titular el Banco:

Marca	Titular	Estado de Trámite
" <i>Inmediauto</i> " (crédito automotriz)	HSBC México	Registrada
" <i>Estimulo</i> " (paquete de servicios financieros para Pymes)	HSBC México	Registrada
" <i>Tu Cuenta Premier</i> "	HSBC México	Registrada

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios del Banco pero que por su monto y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos:

- a) *Contratos de prestación de servicios de soporte.*- El Banco celebró 15 contratos de prestación de servicios, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros, con diversas sociedades integrantes del Grupo o subsidiarias del Banco, a cambio de una contraprestación mensual fija y/o un 1% adicional sobre los costos incurridos por éste en la prestación de los mismos. Todos estos contratos tienen vigencia indefinida.
- b) *Contratos con los fondos del Grupo.*- El Banco celebró dos contratos con HSBC Operadora de Fondos y diversas sociedades de inversión con objeto de prestarle a aquéllos servicios de contabilidad y administrativos. Adicionalmente, el Banco celebró un contrato de distribución de acciones con diversas sociedades de inversión. Todos estos contratos establecen una contraprestación a favor del Banco que se calcula multiplicando los activos netos diarios de las sociedades de inversión contratantes por los factores que en los mismos se establecen y fueron celebrados por tiempo indefinido.
- c) *Contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a sucursales del Banco.*- Durante el 2004, el Banco celebró 66 convenios modificatorios a contratos de arrendamiento celebrados con subsidiarias inmobiliarias del Banco, con objeto de ampliar el plazo de vigencia de los mismos a 5 años, prorrogables por otros 5 a elección del Banco, a partir de enero de 2004. Adicionalmente, durante ese mismo año, celebró 8 contratos de arrendamiento con vigencia de 5 años, prorrogables por otros 5 a elección del Banco, a partir de enero de 2004.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, se considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv) Principales Clientes

Al 31 de diciembre de 2006, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total aproximado de MXN13,954 lo que representaba el 8.63% de su cartera total de créditos.

El 17.9% de los créditos mencionados se otorgaron a empresas del sector Servicios Financieros, el 5.1% a empresas del sector Construcción y el 18.2% a empresas del sector Servicios 23.6% y del sector Industria el 33.5 % y 1.7% a otros.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Regulación y Supervisión de instituciones de crédito

Las instituciones de crédito son reguladas y supervisadas por la SHCP, Banxico y la CNBV. Adicionalmente, las resoluciones de otras autoridades financieras como la Condusef y el IPAB inciden en sus actividades.

El marco jurídico aplicable a las instituciones de crédito está compuesto por la LIC, las disposiciones generales aplicables a instituciones de crédito expedidas por Banxico, las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito expedidas por la SHCP y la demás normatividad aplicable emitida por la CNBV. Al ser HSBC México una filial de una entidad financiera del exterior, son también aplicables a sus actividades las disposiciones correspondientes del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

La SHCP es la principal autoridad del país en materia financiera. En tal carácter, regula la prestación del servicio de banca y crédito en México (que es considerado de interés público) y algunos de los aspectos más relevantes de la constitución y operación de las instituciones de crédito. Para el desempeño de sus funciones, la SHCP cuenta con organismos desconcentrados, entre los cuales se encuentra la CNBV, cuya función principal es la supervisión de las instituciones de crédito, los intermediarios de valores y las organizaciones auxiliares del crédito.

Banxico, por su parte, es el rector de la política monetaria del país. En tal carácter, Banxico tiene facultades de emitir disposiciones que regulan las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito tienen la obligación de entregar reportes periódicos a las autoridades regulatorias, así como sus estados financieros mensuales y trimestrales no auditados, y anuales auditados a la CNBV. La CNBV tiene facultades de revisión de dicha información financiera y puede, asimismo, solicitar su corrección.

Tanto la CNBV como Banxico tienen facultades para imponer sanciones a las instituciones de crédito por violación de lo dispuesto en la LIC, la Ley del Banco de México y las disposiciones emitidas al amparo de las mismas. Dependiendo de la infracción, las sanciones pueden ser administrativas, como multas, o incluso penales.

Otorgamiento de autorizaciones para el establecimiento de instituciones de banca múltiple

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para establecer y operar una institución de banca múltiple. La SHCP, previa consulta con el Banco de México y con la CNBV, es la autoridad facultada para otorgar dichas autorizaciones. HSBC México cuenta con dicha autorización.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la SHCP autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación.

Riesgo de mercado

Para determinar el riesgo de mercado se clasifican nuestras operaciones en grupos homogéneos con base en los siguientes criterios: Moneda Nacional, UDIs, divisas y acciones, y enseguida se separan las operaciones activas de las pasivas dentro de un mismo grupo.

Posteriormente, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, compensándose las operaciones con signos contrarios. Una vez efectuada dicha compensación, se obtiene una diferencia positiva o negativa entre los plazos de captación y de colocación, así como de las posiciones que resulten en UDIs, divisas o acciones. El requerimiento de capital se determina en función de dichas diferencias positivas o negativas. Mientras más alto sea el riesgo por plazos o posiciones, mayor será el requerimiento de capital y viceversa.

Riesgo de crédito

Se clasifican los activos en tres grupos (gobierno, instituciones financieras y otros), para hacer luego una ponderación del riesgo implícito en cada uno de esos grupos. Con base en dicha clasificación de activos, al primer grupo se le establece una ponderación de riesgo de 0%, al segundo grupo de 20% y al tercer grupo de 100%. En el caso de los créditos relacionados, la ponderación de riesgo es de 115%.

El requerimiento de capital neto de las instituciones por su exposición a riesgo de crédito se determina aplicando el 8% a la suma aritmética de sus activos expuestos a riesgo, por lo que en la medida en que se realicen menos operaciones con riesgo significativo, será menor el requerimiento de capital neto.

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2006	2005	2006	2005
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	195.1	168.7	15.6	13.4
Grupo II (ponderados a 11.5%)	117.3	-	9.4	-
Grupo II (ponderados al 20%)	7,621.4	7,320.6	609.7	585.6
Grupo II (ponderados al 23%)	178.8	624.9	14.3	49.9
Grupo III (ponderados al 50%)	23.1	23.1	1.9	1.9
Grupo III (ponderados al 100%)	126,895.1	94,545.5	10,151.6	7,563.7
Grupo III (ponderados al 112%)	3,037.5	1,927.3	243.0	154.2
Grupo III (ponderados al 115%)	794.5	470.6	63.6	37.6
Grupo III (ponderados al 150%)	1,099.0	962.0	87.9	77.0
Total riesgo de crédito	139,961.8	106,042.7	11,197	8,483.3
Total riesgo de mercado	49,278.6	50,443.5	3,942.3	4,035.5
Total riesgo de mercado y crédito	189,240.4	156,486.2	15,139.3	12,518.8

Composición de capital

Con la entrada en vigor de las nuevas Reglas de Capitalización el 2 de enero de 2006, se abrogaron las “Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple” publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 1999 y sus respectivas modificaciones publicadas en el DOF los días 13 de diciembre de 1999, 28 de febrero de 2000, 14 de mayo de 2002 y 9 de junio de 2003 (las “Reglas de Capitalización Anteriores”). Sin embargo y en consideración al periodo de transición natural para que las instituciones de crédito estén en posibilidad de cumplir con los nuevos requerimientos, los artículos transitorios de las nuevas Reglas de Capitalización mantienen la vigencia de algunas de las disposiciones contenidas en las Reglas de Capitalización Anteriores como brevemente se indica a continuación.

Régimen Anterior

De conformidad con las Reglas de Capitalización Anteriores, el capital neto está compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La parte básica, que no podrá ser menor al 50% del capital neto, se integra principalmente por:

- a) El capital contable;
- b) Obligaciones subordinadas de conversión voluntaria a capital;
- c) Obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital; e
- d) Instrumentos de capitalización bancaria.

Menos:

- i. Título subordinados emitidos por otras instituciones o empresas;
- ii. Inversiones en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- iii. Inversiones en el capital de empresas relacionadas en los términos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC;
- iv. Inversiones en el capital de empresas a que se refiere el artículo 75 de la LIC;

- v. Reservas preventivas pendientes de constituirse;
- vi. Financiamientos para la adquisición de acciones de la propia institución;
- vii. Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables;
- viii. Cargos diferidos y registro de intangibles, incluyendo el crédito mercantil; e
- ix. Impuestos diferidos que rebasen el límite permitido.

La parte complementaria del capital neto se integra por:

- a) Obligaciones subordinadas no susceptibles de conversión en acciones;
- b) Obligaciones subordinadas de conversión voluntaria, forzosa y los instrumentos de capitalización bancaria, que no reúnan los requisitos para computar en la parte básica; y
- c) Las reservas preventivas generales hasta por un monto que no exceda de 1.25% de los activos sujetos a riesgo de crédito.

Régimen Actual

De conformidad con las Reglas de Capitalización, el capital neto, como en las Reglas de Capitalización Anteriores también se compone por una parte básica y otra complementaria y tampoco podrá ser menor al 50% del capital neto, sin embargo, la integración es como sigue:

- a) El capital contable;
- b) Aportaciones de capital ya realizadas, pendientes de formalizar.

Más:

- c) Los instrumentos de capitalización bancaria sujetos a los límites establecidos en la disposición Sexta numeral VI.1 (c) de las Reglas de Capitalización.

Menos:

- i. Las inversiones en cualquier "instrumento de deuda" cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, esté previsto que se efectúe, por haberlo así convenido, después de cubrir otros pasivos, tales como títulos subordinados.
- ii. Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método de participación, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- iii. Las inversiones en acciones de empresas relacionadas con la institución en los términos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC.
- iv. Las inversiones en acciones de empresas a que se refiere el artículo 75 de la LIC.
- v. Las inversiones, directas o indirectas, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso (b) inmediato anterior, que sean, a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de éstas.
- vi. Las reservas preventivas pendientes de constituirse de acuerdo con las disposiciones de la SHCP a que se refiere el artículo 76 de la LIC, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.
- vii. Los financiamientos y cualquier tipo de aportación a título oneroso, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos, directa o indirectamente, se destinen a la adquisición de acciones de la propia institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de éstas.
- viii. Los créditos que se otorguen y las demás operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.
- ix. Las partidas que se contabilicen en el activo de la institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la institución, tales como crédito mercantil, y cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.

x. Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto sobre la renta diferido y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas provenientes de pérdidas fiscales por cualquier concepto y de la constitución de provisiones en exceso del límite fiscal, según corresponda, que rebasen el límite permitido.

La parte complementaria se integrará por:

a) Los instrumentos de capitalización bancaria que no computen dentro de los límites a que se refiere el inciso c) de VI.1 de las Reglas de Capitalización.

Más:

b) Los títulos a que se refiere el artículo 64 de la LIC emitidos tanto en México como en mercados extranjeros que sean no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones, en los que la institución emisora pueda cancelar el pago de intereses y en cuya acta de emisión no se contemple el diferimiento de principal.

c) Los títulos a los que se refiere el artículo 64 de la LIC emitidos tanto en México como en mercados extranjeros distintos a los comprendidos en el inciso (c) de la parte básica, los incisos (a) y (b) de la parte complementaria.

Menos:

i. Las reservas preventivas generales constituidas hasta por un monto que no exceda del 1.25 por ciento de los activos sujetos a riesgo de crédito.

Para determinar el capital básico y el capital complementario deberán considerarse, en el rubro a que correspondan, las inversiones realizadas por el “fondo de reservas para pensiones, jubilaciones y demás prestaciones del personal”.

Asimismo, para determinar el monto de los activos en riesgo de crédito, las inversiones realizadas por el “fondo de reservas para pensiones, jubilaciones y demás prestaciones del personal”, que no se hayan restado del capital, computarán en el grupo a que corresponda.

Artículos Transitorios de las nuevas Reglas de Capitalización

De conformidad con el artículo quinto transitorio de las nuevas Reglas de la Capitalización, la integración del capital neto, podrá llevarse a cabo conforme a lo siguiente:

a. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, emitidas antes del 15 de mayo de 2002, computarán dentro de la parte básica del capital neto de la institución hasta su vencimiento.

b. Las obligaciones subordinadas que computan en el capital de las instituciones, emitidas antes de la entrada en vigor de las Reglas de Capitalización, continuarán computando conforme a lo establecido en las reglas anteriores en la fecha en que fueron emitidas, hasta su vencimiento.

c. Se restarán del capital básico las inversiones en acciones que enseguida se señalan, efectuadas antes del primero de enero de 2000, conforme a lo que a continuación se indica:

Las derivadas de procesos de capitalización de adeudos o que se reciban como dación en pago, siempre y cuando no correspondan a empresas relacionadas en los términos del artículo 73 de la LIC, conforme al siguiente calendario:

AÑO	PORCENTAJE DE DEDUCCION
De 0 a 5	0
6	20
7	40
8	60
9	80
10	100

Las inversiones en acciones efectuadas entre el 1 de enero de 2000 y el 15 de mayo de 2002 tendrán el tratamiento aplicable al momento en que se efectuó la inversión.

Para efectos de lo establecido en el inciso (a) del capital básico se excluirán los instrumentos de capitalización bancaria que se contabilicen como parte del capital contable emitidos antes de la entrada en vigor de las Reglas de Capitalización.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y la Circular Única de Bancos, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

Dentro de las medidas correctivas destaca el “Plan de Restauración de Capital”, aplicable a instituciones clasificadas como categoría III, mismo que debe (i) identificar claramente las fuentes de recursos para incrementar el capital y/o reducir los activos sujetos a riesgo, (ii) señalar el plazo en el cual la institución pretende alcanzar el nivel del índice de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables, (iii) presentar un calendario con los objetivos que la institución alcanzaría en cada periodo y (iv) presentar una relación detallada de la información que la institución deberá remitir periódicamente a la CNBV y que le permita a ésta dar seguimiento al cumplimiento del plan de restauración.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

Categoría	Índice de Capitalización
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

A las Instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a las Reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la LIC al 31 de diciembre de 2005, entonces vigentes, HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 13.79%, al 31 de diciembre de 2006.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones del Banco de México, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

El Banco de México define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: i) efectivo denominado en Dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a Dólares; ii) "Treasury bills", "Treasury notes" y "Treasury bonds", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por Agencias de dicho Gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo Gobierno; iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banco de México determine a propuesta de los bancos y vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal, cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Sólo en casos excepcionales y sujeto a la satisfacción de ciertos requisitos (tales como la elaboración de un estudio técnico) puede el IPAB otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, periodo que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda. Adicionalmente, en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una "administración cautelar". En este supuesto el IPAB designará un administrador único de la institución de banca múltiple de que se trate (un "interventor"), para llevar a cabo la administración cautelar. Dicho interventor sustituirá la autoridad de la asamblea de accionistas y del consejo de administración de dicho banco.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual equivalente a 1/12 del 0.4% de sus depósitos y algunos otros pasivos particulares. La base para calcular las contribuciones ordinarias es el total de los pasivos de cada banco, menos: i) instrumentos de deuda a plazo emitidos por otros bancos comerciales; ii) créditos a otros bancos

comerciales; iii) créditos del IPAB; iv) obligaciones de conversión obligatoria emitidas por bancos comerciales; y v) algunas operaciones a futuro. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

A partir del 6 de mayo de 1999, el Fondo Bancario para la Protección al Ahorro Bancario cambio por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- a) Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio; o
- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate :
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en Moneda Nacional a 700,000 Udis a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

El monto de los pasivos de las instituciones de crédito se encuentra sujeto a los límites establecidos conforme a lo dispuesto en el apartado M.13.2 de la Circular 2019.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Préstamos a partes relacionadas

La LIC establece que a las instituciones de crédito les está prohibido celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores de la institución sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general; los comisarios propietarios o suplentes; los auditores externos de la institución; o los ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas anteriormente señaladas o cuando lo autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.

Por otra parte, la LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que sí pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a ciertas partes relacionadas. Serán operaciones con personas relacionadas, las celebradas por las instituciones de banca múltiple, en las que resulten o puedan resultar deudores de las mismas, las personas que se indican a continuación: (i) las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente; (ii) los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca; (iii) los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas anteriormente; (iv) las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución; (v) las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución o la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital, y (vi) las personas morales en las que cualesquiera de las personas señaladas anteriormente, así como las personas con las que las instituciones de crédito no pueden celebrar operaciones activas, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.

Los créditos a partes relacionadas deben celebrarse en condiciones de mercado, ponerse en conocimiento del consejo de administración y someterse a su aprobación cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los montos créditos con partes relacionadas no puede exceder del 75% de la parte básica del capital social neto de la institución.

Limitaciones de inversiones

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

El importe total de estas inversiones no excederá del cinco por ciento de los recursos captados del público en el mercado nacional.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP, antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) otorgar sus propiedades en garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en el apartado M.52 de la Circular 2019, un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos

y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de *swap*, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales o reales, en las cuales quedan comprendidos valores emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal o por gobiernos extranjeros respecto de los cuales exista una tasa o precio de referencia de mercado; ii) acciones, precios o índices sobre acciones, incluyendo índices de bolsa de valores o un grupo o canasta de acciones, así como certificados de participación ordinarios (CPO's) sobre acciones que coticen en bolsa; iii) divisas, quedando comprendidas Moneda Nacional contra divisa y divisa contra divisa; iv) metales preciosos; v) índices de precios y vi) UDIs.

Para poder participar en estas transacciones, los bancos deberán presentar una solicitud de autorización, la cual podrá ser por tiempo definido o indefinido, acompañada de un dictamen expedido por una empresa de consultoría, aprobada por Banxico, en la que se manifieste que el banco de referencia tiene la capacidad técnica para realizar estas operaciones y que cumple con los requerimientos en el manejo y control de sistemas de administración de riesgos, establecidos por Banxico; asimismo, la institución deberá contar con un capital básico que sea por lo menos 90% del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple dadas a conocer por la SHCP.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y monto determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que la entidad solicitante cumpla con los requisitos anteriormente señalados, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de riesgos propios de la institución de que se trate.

Banxico podrá suspender o revocar la autorización a un banco cuando: i) infrinja las disposiciones aplicables a dichas operaciones; ii) deje de reunir cualquier requerimiento establecido por Banco de México; iii) no tenga el capital mínimo básico; iv) no le proporcione a Banxico la información que solicite; o v) a juicio de Banxico, realice operaciones en contra de los sanos usos o prácticas que correspondan a dicha institución.

Los bancos no podrán celebrar este tipo de operaciones: i) con personas físicas que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de la institución, o en su caso, de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenece, o de cualquier sociedad integrante del mismo grupo o de filiales de éstas; ii) con los miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a la institución, o bien, al grupo correspondiente, sociedades integrantes del mismo o filiales de éstas, de manera individual o mancomunada; iii) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos i) y ii) anteriores; y iv) con sociedades cuya actividad preponderante sea la realización de las operaciones derivadas en las que participen con cualquier carácter: 1) personas físicas y morales que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de entidades financieras del país, sociedades controladoras de grupos financieros o de cualquier empresa integrante de grupos financieros; 2) miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a las citadas entidades, sociedades o empresas, de manera individual o mancomunada; y 3) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos 1) y 2) anteriores.

En la realización de las operaciones financieras derivadas, los bancos podrán recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías y no podrán recibir obligaciones subordinadas ni acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Asimismo, en la celebración de estas operaciones en mercados reconocidos y en mercados no reconocidos con contrapartes que sean instituciones de crédito, entidades financieras del exterior o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, podrán dar en garantía efectivo, derechos de crédito a su favor o títulos o valores de su cartera, únicamente con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones provenientes de dichas operaciones.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como *International Foreign Exchange Master Agreement* o en aquellos aprobados por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.*, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- i. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- ii. Las autoridades hacendarias federales, por conducto de la CNBV, para fines fiscales;
- iii. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- iv. El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;
- v. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- vi. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría respecto del patrimonio de los servidores públicos federales.
- vii. El Instituto Federal Electoral.
- viii. La CNVB, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten.
- ix. El Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como excepciones al secreto bancario, sólo podrán ser utilizados en las actuaciones que correspondan en términos de ley y, respecto de aquellos, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aún cuando el servidor público de que se trate se separe del servicio. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones, proporcione copia de las mismas o de los documentos con ellas relacionados, o que de cualquier otra forma revele información en ellos contenida, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, establecen ciertos requisitos para la identificación del cliente (“KYC”) y suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Financiamiento de ciertas operaciones

De conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las instituciones de crédito integrantes de un grupo financiero están impedidas para otorgar financiamientos para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo al que pertenezcan. Tampoco pueden recibir en garantía acciones de las entidades financieras que en términos de dicha Ley pueden pertenecer a un grupo financiero, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, salvo que cuenten con la autorización de la SHCP, oyendo la opinión de Banxico y de la CNBV.

Limitaciones al establecimiento de tasas de Interés

El apartado M.21.1 de la Circular 2019, establece que en los instrumentos jurídicos en que las instituciones de crédito documenten créditos, deberá pactarse una sola tasa de interés. Sin embargo, las instituciones de crédito podrán dividir en dos o más periodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento de la celebración del contrato respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos periodos. Cada periodo no podrá ser menor a tres años.

La tasa de interés aplicable a cada uno de los periodos deberá determinarse conforme alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier esquema acordado con el acreditado, siempre y cuando en la fórmula correspondiente se tome como referencia una sola tasa, que se elija de entre las señaladas en los numerales M.21.5, M.21.6 o M.21.7, según se trate de créditos denominados en Moneda Nacional, en unidades de inversión o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo:

Tratándose de aperturas de crédito en las que una institución no haya renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo. En la determinación de dicha tasa de interés, la institución correspondiente deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto por Banxico.

Banxico considerará para los efectos legales que procedan, que una institución incurre en actos que se alejan de las sanas prácticas bancarias cuando no se ajuste a lo dispuesto por Banxico o no proporcione a sus acreditados información clara y oportuna sobre el costo de los créditos que otorga.

Modificación de la Tasa de Interés

Las instituciones de banca múltiple deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Tratándose de créditos cuyo costo para una institución dependa en parte de las comisiones que cargue un tercero a la propia institución, y no sean conocidas por ésta al momento de la instrumentación del crédito, o bien puedan ser modificadas por el propio tercero con posterioridad a ésta, la institución podrá convenir con sus acreditados la posibilidad de repercutirles el monto de dichas comisiones.

Cuando se trate de comisiones que carguen a las instituciones integrantes de un grupo o sociedades, respecto de las cuales dichos integrantes o la propia institución, sean propietarios de acciones con derecho a voto que representen por lo menos 51% del capital pagado, o tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, incluyendo a las entidades financieras del exterior, no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo pactarse las respectivas comisiones al momento de la instrumentación del crédito.

Tasa Aplicable y Periodo de Cómputo de Intereses

En el evento de que una institución pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia sea la última publicada durante el periodo que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido periodo. Lo anterior en el entendido de que el periodo de determinación de la tasa de interés no necesariamente deberá coincidir con el periodo en que los intereses se devenguen.

Tasas de Referencia Sustitutas

Las instituciones de banca múltiple deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada o deje de considerarse como tal en los términos resueltos por Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustituta que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirán a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto por las disposiciones emitidas por Banxico.

f) Tasas de referencia en Pesos

En las operaciones activas, denominadas en Pesos, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

a) La tasa de interés THIE;

- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria de certificados de la tesorería de la federación (Cetes);
- c) El costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en Pesos que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación;
- d) La Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nafin, o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo;
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.; o

La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos. Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.

Tasas de referencia en UDIs

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

Tasas de referencia en moneda extranjera

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrán utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR, de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o
- c) Tratándose de créditos en Dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), que el Banxico calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. La CONDUSEF ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Como instituciones bancarias, las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Convenio Único de Responsabilidad

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las empresas controladoras de entidades financieras, deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera solidaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Para este propósito, se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas (i) cuando su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado con que deba contar el tipo de entidad financiera de que se trate de conformidad con las disposiciones que la regulan; (ii) cuando su capital y reservas son menores a la cantidad exigible a la empresa subsidiaria conforme a la regulación aplicable; o (iii) cuando a juicio de la comisión reguladora que supervise la actividad de la empresa subsidiaria, ésta es insolvente y no puede cumplir con sus obligaciones. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la empresa controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

Cambios Legales en el Sistema Bancario en México

La Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado provee un marco legal para promover el mercado de créditos hipotecarios, incluyendo la adquisición, construcción, restauración y refinanciamiento y dar seguridad y transparencia a los usuarios de este tipo de financiamientos.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula las comisiones que se cobran a los clientes por el uso de servicios financieros, las comisiones que se cobran entre instituciones financieras por el uso de sistemas de pagos y en general busca hacer más transparente el cobro de dichas comisiones protegiendo los intereses de los usuarios de los sistemas financieros. Dicha ley le confiere a Banxico facultades para regular el cobro de las comisiones respectivas.

Situación Tributaria

El Banco es contribuyente del impuesto sobre la renta. Adicionalmente el Banco esta sujeto al impuesto al activo como impuesto mínimo alternativo. El Banco no está sujeto a regímenes fiscales preferentes ni tiene el beneficio de subsidios especiales.

El Banco considera que a la fecha del presente reporte, ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, tanto como contribuyente como en su carácter de retenedor de los impuestos sobre la renta, al valor agregado y al activo.

A la fecha del presente reporte, el Banco no ha recibido notificación alguna por parte de la SHCP respecto de las revisiones efectuadas durante el presente ejercicio.

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2006, HSBC México contaba con aproximadamente 20,934 empleados, de los cuales 67.38% son empleados de confianza y 32.62% son sindicalizados.

HSBC México incrementó su planta de personal de manera significativa durante 2006, al contratar 1,130 nuevos empleados para este año. Aún cuando ha aumentado el número de personal desde la adquisición de Bital se mantiene un costo promedio por empleado muy competitivo.

Desde abril de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco considera tener una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

HSBC México inauguró su Centro de Capacitación el 21 de abril de 2004, y el promedio de entrenamiento ha aumentado de 2 a 12 días de entrenamiento al año por empleado. Esto incluye un programa de entrenamiento único, llamado “El Mundo HSBC, una nueva actitud”, en el que participaron todos los empleados en 2005. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC México es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y fomentar ejecutivos talentosos. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que hoy en día tenemos aproximadamente 35 expatriados trabajando en México y casi 20 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones el HSBC.

vii) Desempeño Ambiental

Responsabilidad Social Empresarial (CSR)

Para HSBC, la Responsabilidad Corporativa engloba administrar nuestro negocio de manera responsable y mantener los más altos estándares éticos en nuestras relaciones con clientes, empleados, inversionistas y proveedores; cumplir con las leyes de los países en que tenemos operaciones; respetar los derechos humanos; contribuir a la conservación del medio ambiente al administrar el impacto directo de nuestras operaciones y aplicando criterios ambientales en los créditos que otorgamos; así como apoyar a las comunidades.

Nuestro objetivo *es ser la institución líder de servicios financieros en México en la percepción de nuestros clientes*. Por “líder” queremos decir “preferida”, “admirada” y “dinámica”, reconociendo la fortaleza de nuestra marca, nuestro carácter corporativo y apoyando el crecimiento de nuestras ganancias. Nuestra estrategia, “*Managing for Growth*” o administrar para crecer, es una guía ambiciosa para gestionar nuestros recursos en beneficio de nuestros clientes, accionistas, personal y terceros relacionados.

Los valores esenciales de HSBC son indispensables para alcanzar esta meta. Estos valores incluyen una preferencia por relaciones a largo plazo y éticas con nuestros clientes, integridad personal y luchar continuamente para mejorar el servicio al cliente.

HSBC México ha comenzado a implementar los lineamientos establecidos por el Grupo respecto a tomar en cuenta las normas ambientales tanto para el financiamiento de proyectos como para los préstamos corporativos y empresariales que pudieran tener repercusiones en el medio ambiente.

En relación a los programas comunitarios de Responsabilidad Social Empresarial de HSBC México, estos se enfocan en educación, salud, medio ambiente, actividades culturales y apoyo en situaciones de emergencia. Consideramos que estas son las áreas donde podemos tener un mayor impacto.

Distintivo ESR

En febrero de 2006, HSBC México recibió, el distintivo de “**Empresa Socialmente Responsable 2006**” que otorgan el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse, una agrupación de organizaciones empresariales.

Este distintivo certifica a HSBC México como una empresa comprometida con una administración socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio.

El distintivo le fue otorgado a HSBC México tras un largo proceso en el que el banco tuvo que sustentar, en acciones concretas, el cumplimiento de los más altos estándares de Responsabilidad Social Empresarial en los ámbitos de: calidad de vida dentro de la empresa, ética empresarial, vinculación de la empresa con la comunidad así como el cuidado y preservación del medio ambiente.

Otros Reconocimientos

Adicionalmente, HSBC México obtuvo el cuarto lugar en el segundo ranking de los bancos más sustentables y éticos de América Latina que realizó la revista Latin Finance, publicados en su edición de Agosto 2006. Esto representó un cambio para HSBC México del 14° lugar del año pasado al cuarto lugar este año, así como ser el primer banco mexicano mencionado con el más alto puntaje en la lista. Por otro lado, dentro de los rankings individuales, HSBC México ocupó el 1er lugar en el ranking de ética, el 3er lugar en el ranking de Transparencia, y el cuarto lugar en el ranking de responsabilidad social.

Programas de Responsabilidad Social con la Comunidad

Estos son algunos de los principales programas apoyados por HSBC México:

Educación

A través de la Fundación Amistad Británico-Mexicana, HSBC México adquirió un compromiso de aportar 1.5 millones de dólares durante un periodo de cinco años para respaldar a escuelas secundarias, técnicas y preparatorias alrededor del país. Esto incluye la adopción anual de cuatro escuelas, a fin de mejorar instalaciones, equipos y programas, así como fomentar intercambios académicos de niños sobresalientes con escuelas del Reino Unido. Cada año, este programa contribuye a la educación de más de 20,000 estudiantes.

HSBC México también se comprometió a donar 1 millón de dólares durante los siguientes cinco años para la construcción y operación de la CLÍNICA AMISTAD ABC que operará en las nuevas instalaciones que construyó el Hospital ABC en Santa Fe. La clínica proporcionará servicios de salud a más de 7,000 miembros de las comunidades aledañas que no tienen acceso a sistemas de salud públicos o privados.

HSBC México junto con SIFE desarrolló un programa de educación financiera que tiene como objetivo brindar asesoría a adultos y jóvenes interesados en emprender su propio negocio e incrementar su nivel de vida. En la competencia mundial que se llevó a cabo en París, el equipo mexicano, patrocinado por HSBC, tuvo una participación destacada llegando a las semifinales.

HSBC introdujo el programa de donaciones del Producto *Tu Cuenta* a través del cual, el 1% de la cuota mensual que pagan los clientes, se destina a Instituciones de beneficencia enfocadas a la educación de niños en situación de pobreza. En 2007, dieciséis fundaciones en el mismo número de estados recibirán apoyo como parte de este programa.

A través de la Asociación de Bancos de México (ABM), HSBC participa junto con otras instituciones financieras, para apoyar programas de la “Fundación Quiera” que brindan ayuda a niños de la calle, a través de asesoramiento psicológico, ayuda contra adicciones y apoyo educativo, además de prepararlos para incorporarse a la vida laboral y ayudarlos a integrarse de nuevo a la sociedad.

HSBC también participó en Béalos, una campaña de procuración de fondos, liderada por la Asociación de Bancos de México, Fundación Televisa y seis instituciones financieras incluyendo a HSBC México. El programa tiene como objetivo elevar la calidad de la educación que reciben niños en situación de pobreza y a través de este, se busca beneficiar a 12,200 maestros al apoyar su preparación profesional, y becas para más de 10,000 niños de secundaria, preparatoria, escuelas técnicas así como niños de la calle. Entre Julio y Agosto de 2006, se llevó a cabo una colecta de fondos a través de donaciones en cajeros automáticos de las seis instituciones financieras participantes. Los clientes de HSBC donaron un total MXN2.6.

Comunidad

HSBC se ha involucrado activamente en asesorar a la administración de la nueva estación de Bomberos, Ave Fenix, la cuál está siendo construida en avenida Insurgentes, y que dará servicio tanto a la Delegación Cuahutémoc como a otras zonas de la Ciudad. La estación fue inaugurada en noviembre de 2006. Para su operación será puesto en marcha un mecanismo continuo de recaudación de fondos. HSBC participará como el banco de la fundación, la cuál opera con fondos tanto del sector privado como del sector público, y es dirigido por un consejo administrativo, el Heroico Cuerpo de Donadores A.C.

HSBC donó \$1,666,442 pesos para la compra de 6 motocicletas, las cuáles están especialmente diseñadas y equipadas para el combate contra incendios, y facilitan el traslado de los bomberos a las zonas de desastre. Estas son especialmente útiles en ciudades con problemas de tráfico

Medio Ambiente

En lo que se refiere a los programas de protección al medio ambiente que apoya HSBC México, 124 miembros de nuestro personal participaron como voluntarios en el programa acordado por el Grupo HSBC con Earthwatch en 2003, por un periodo de cinco años. Este proyecto tiene como objetivo identificar más de 25,000 especies de flora y fauna alrededor del mundo. Adicionalmente, México se ha beneficiado con el compromiso hecho por el Grupo HSBC, el cual aportó 17 millones de dólares al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) para estudiar los problemas y soluciones de la contaminación de los tres principales ríos del mundo, siendo uno de ellos el Río Bravo en la frontera entre México y los Estados Unidos.

HSBC México también está trabajando activamente en reducir el impacto directo de sus operaciones en el medio ambiente. En ello, un importante paso fue la construcción de su nueva sede en la Ciudad de México, la Torre HSBC, en la cual han sido implementados sistemas de ahorro de energía para reducir las emisiones atmosféricas, sistemas para reducir el consumo de agua y reciclar el agua así como políticas y procesos para un mejor manejo de los desechos. Esperamos recibir la certificación LEED que otorga el U.S. Green Building Council, que hará de la Torre HSBC el primer edificio en su tipo en México y América Latina, en contar con esta certificación.

Cultura

HSBC México apoya constantemente actividades culturales, ya que se encuentran estrechamente ligadas a la educación, así como a la identidad de un país, su pasado, presente y futuro. En 2005, el HSBC México, en conjunto con el Grupo HSBC, patrocinó las exposiciones de Frida Kahlo en el Museo Tate Modern de Londres, así como la de Henry Moore en México, que se expuso en el Museo Dolores Olmedo Patiño en la Ciudad de México. Así también, HSBC México fue copatrocinador de la presentación de cuatro obras de teatro mexicanas, que se presentaron en los Riverside Studios de Londres, y en el Fringe Fest, dentro del marco del Festival de Teatro de Edimburgo en el verano de 2005, uno de los festivales internacionales de teatro más importantes del mundo.

Además, HSBC donó una replica de la cancha del Juego de Pelota Prehispánico, construida en el prestigioso Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México, la cual será admirada por más de 1,600,000 personas, incluyendo miles de estudiantes y turistas que visitan el museo cada año.

En Marzo de 2006, HSBC co-patrocinó, a través de CONACULTA, la presentación de la Orquesta Filarmónica de Viena, en la Ciudad de México.

HSBC también co-patrocinó la presencia británica en el 34 Festival Cervantino, llevado a cabo en octubre de 2006.

Donaciones de Clientes

A través de nuestro programa de donaciones en cajeros automáticos, denominado Niños con Futuro, cada vez que nuestros clientes usan un cajero tienen la opción de donar montos específicos de dinero, que son canalizados a diversas instituciones benéficas en seis regiones del país. El programa tiene como objetivo respaldar a instituciones que se enfocan en mejorar la calidad de vida de los niños desfavorecidos en tres áreas: educación, salud y nutrición. HSBC absorbe los costos operativos de este programa. A la fecha el programa ha beneficiado a más de 100,000 niños.

En 2004 el programa recibió el premio a la Mejor Práctica de Vinculación con la Comunidad del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse.

En Conclusión

Como “el banco local del mundo”, HSBC reconoce plenamente la importancia de nuestras obligaciones hacia la sociedad y solicita una participación cada vez mayor por parte de nuestros colegas en actividades de responsabilidad social empresarial (CSR), especialmente en nuestro respaldo a educación, salud y medio ambiente.

viii) Información de Mercado

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, apalancando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución de banca de consumo. En el contexto de Grupo Financiero HSBC y de las empresas HSBC a nivel mundial, el Banco tiene una importancia estratégica para los planes de crecimiento financiero.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV; presentando los valores monetarios en pesos nominales y la referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank Inverlat.

Indicadores de Mercado a Diciembre 2006¹

(en millones de pesos)	HSBC	BBVA Bancomer	Banamex	Santander Serfin	Banorte	Scotiabank Inverlat
Activos Totales	284,045	600,836	538,881	402,075	209,032	127,150
Cartera Total	161,665	371,084	224,219	208,559	130,121	86,947
Pasivos Totales	259,488	530,811	445,856	351,647	185,472	107,785
Captación Total + Obligaciones + Reportos	236,080	437,840	358,451	257,769	178,589	102,560
Utilidad Neta Acumulada	4,413	17,927	21,160	9,234	5,186	3,800

(en millones de pesos)	HSBC	Otros 5 Bancos más Grandes de México ¹	Total Mercado	HSBC/ Mercado	Posición Comparativa
Activos Totales	284,045	1,877,975	2,564,280	11.1%	4
Cartera Total	161,665	1,020,929	1,383,436	11.7%	4
Pasivos Totales	259,488	1,621,570	2,216,812	11.7%	4
Captación Total+Obligaciones+Reportos	236,080	1,335,209	1,800,699	13.1%	4
Utilidad Neta Acumulada	4,413	57,306	66,749	6.6%	5

¹ BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank.

Respecto al número de activos, HSBC México ocupa el cuarto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN284,045 y una participación del 11.1% al 31 de diciembre de 2006. Cabe destacar que más del 84% del mercado de activos, cartera, pasivos, captación e utilidad neta se encuentran concentrados en los seis bancos más grandes de México.

Evolución del Mercado de Activos

Millones de pesos y porcentajes	Dic '04	Dic '05	Dic '06	Variación Dic'06 vs. Dic'05
HSBC	202,832	251,611	284,045	12.9%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ¹	1,603,557	1,681,884	1,877,974	11.7%
Resto del Sistema	290,212	314,879	402,261	27.8%
Total Mercado	2,096,601	2,248,374	2,564,280	14.1%

¹ BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC04, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

La captación total (incluyendo obligaciones y reportos) ascendió a MXN236,079.7 a Diciembre 2005. En este mismo periodo, HSBC registró una participación de 12.2% representando un aumento de 120 pbs de su participación en Diciembre 2004.

Participación en el Mercado de Captación Total

(porcentaje)	Dic '04	Dic '05	Dic '06
HSBC	11.0%	12.2%	13.1%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ¹	78.8%	77.0%	74.1%
Resto del Sistema	10.2%	10.8%	12.8%

¹ BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC03 a DIC05, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

Evolución en el Mercado de Captación Total

(millones de pesos y porcentaje)	Dic '04	Dic '05	Dic '06	Variación Dic'06 vs Dic'05
HSBC	181,010	206,153	236,080	14.5%
Promedio Otros 5 Bancos más Grandes de México ¹	1,299,175	1,305,238	1,335,209	2.3%
Resto del Sistema	167,643	183,642	229,411	24.9%
Total Mercado	1,647,828	1,695,033	1,800,700	6.2%

¹ BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC03 a DIC05, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

Según datos de la CNBV a diciembre de 2006, HSBC México tiene el costo promedio de captación total en M.N. más bajo del mercado, como resultado de su extensa red de sucursales y cajeros automáticos, horario de labores extendido y amplia base de clientes. De esta forma, su costo de fondeo es de más de 80 puntos base más bajo que el costo promedio de sus pares.

Costo Promedio de Captación Total de Moneda Nacional

(porcentaje y puntos base)	4T04	4T05	4T06
HSBC	2.75%	3.15%	2.63%
Promedio Otros 5 Bancos más Grandes de México ¹	4.82%	4.69%	3.51%
Ventaja Competitiva HSBC vs. promedio competencia	207 pb	154pb	88pb

¹ BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC03 a DIC05, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

El 76.9% de la cartera de crédito comercial vigente se encuentra concentrada en los seis bancos más grandes, teniendo HSBC el 11.1% de participación en el mercado a diciembre 2006 al incrementarla 120 puntos base en el año.

Participación en el Mercado de Crédito Comercial

(porcentajes)	Dic '04	Dic '05	Dic '06
HSBC	7.4%	9.9%	11.1%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ^{1/}	66.5%	65.5%	65.8%
Resto del Sistema	26.1%	24.6%	23.1%

^{1/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC03 a DIC05, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

Participación en el Mercado de Crédito al Consumo

(porcentajes)	Dic '04	Dic '05	Dic '06
HSBC	8.9%	9.5%	9.9%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ^{1/}	80.1%	79.0%	78.9%
Resto del Sistema	11.0%	11.5%	11.2%

^{1/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC03 a DIC05, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

El número de sucursales en el sistema bancario a diciembre 2006 asciende a 8,415 lo que representa un aumento de 5.3% con respecto a Diciembre 2006 que fue de 7,990. Desde la adquisición de Bital, HSBC México se ha enfocado en aumentar la rentabilidad de cada una de sus sucursales al mejorar tanto su ubicación como el servicio al cliente. En el 2002, HSBC era el tercer banco mexicano con mayor número de sucursales. Al 31 de diciembre de 2006, cuenta con 1,347 sucursales y 16.0% de participación de mercado.

Número de Sucursales

	Dic '04	Dic '05	Dic '06	Variación DIC06 vs DIC05
HSBC	1,326	1,345	1,347	0.1%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ^{1/}	5,286	5,370	5,639	5.0%
Resto del Sistema	1,185	1,275	1,429	12.0%
Total Mercado	7,797	7,990	8,415	5.3%

^{1/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC03 a DIC05, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

HSBC registró el tercer ROE más alto del sistema bancario en Diciembre 2006, por arriba del ROE promedio de sus competidores más cercanos.

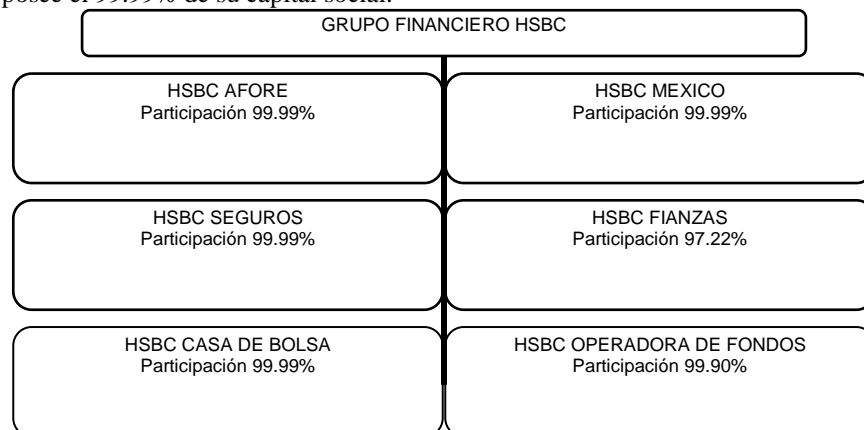
Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

	Dic '04	Dic '05	Dic '06	Promedio Dic06-Dic05
(porcentaje)				
HSBC	25.81%	29.02%	16.91%	22.97%
Promedio otros 5 Bancos más Grandes de México ^{1/}	17.67%	25.99%	22.56%	19.5%
Total Mercado	13.03%	19.48%	20.94%	20.2%

^{1/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank .A partir de diciembre de 2004, Santander Mexicano cambia de denominación a Santander Serfin. Para la información de DIC03 a DIC05, se agrupa a Santander-Mexicano y Serfin en una sola institución.

ix) Estructura Corporativa

El Grupo es una subsidiaria directamente controlada al 99% por HSBC. HSBC México es una subsidiaria del Grupo, quien posee el 99,99% de su capital social.



x) Descripción de sus Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de HSBC México son sus activos financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en tesorería), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección “INFORMACIÓN FINANCIERA” más adelante en el presente informe).

Al 31 de diciembre de 2006, HSBC México tenía 71 inmuebles propios para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, módulos de atención de tarjeta de crédito, oficinas corporativas de HSBC Seguros, HSBC Afore y HSBC Casa de Bolsa.

Asimismo, a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de inmuebles localizados en varias entidades federativas de la república Mexicana.

Algunos de los principales activos fijos propiedad de las subsidiarias de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

- El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,871 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 81,139 metros cuadrados.
- El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 156, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, fue la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupa tiene una superficie total aproximada de 2,600 metros cuadrados. A diciembre 2006 se encontraba parcialmente utilizado. (Vendido en Mayo 2007).
- El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 243, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, fue otra de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupaba tiene una superficie total aproximada de 2,676 metros cuadrados. A diciembre 2006 se encontraba desocupado en su totalidad. (Vendido en Marzo 2007).
- El edificio ubicado en General Mariano Escobedo número 595, Colonia Rincón del Bosque, en el Distrito Federal, fue otra de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El

inmueble que ocupa tiene una superficie total aproximada de 3,800 metros cuadrados. A diciembre 2006 se encontraba parcialmente utilizado. (Vendido en Marzo 2007).

Los tres últimos inmuebles mencionados fueron objeto de diversos contratos de arrendamiento que fueron celebrados en condiciones de mercado entre las propietarias (HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.) y HSBC México, S.A. (ver la sección 3.2.3 “Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos”).

Ninguno de los inmuebles mencionados en los párrafos que preceden se encuentran otorgados en garantía y todos se encuentran asegurados por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza. Los seguros de los inmuebles vendidos fueron cancelados en su oportunidad.

En consideración a la construcción de (y mudanza a) la nueva sede, el 28 de julio de 2005 Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V. e HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V., como vendedoras, celebraron un contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto de, entre otros, los inmuebles y construcciones sobre ellos edificadas que se mencionan en los párrafos que preceden. La compradora es una empresa que no es parte relacionada con el Banco ni con alguna de las empresas del Grupo Financiero HSBC. La reserva de dominio de cada uno de los inmuebles objeto del contrato, está sujeta al pago total del precio de los mismos. El último pago que la compradora debió realizar conforme al contrato de compraventa fue en julio de 2006, sin embargo la venta se perfeccionó con los pagos recibidos en 2007. El mismo contrato prevé que cada uno de las vendedoras tiene la opción de prolongar la ocupación de los inmuebles de los que es propietaria mediante el pago de una renta ya pactada. El contrato de compraventa se celebró en términos y condiciones de mercado. En mayo 2007 concluimos la venta y liquidación de estos inmuebles

Torre HSBC

En el 2006 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca 40 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajarán más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantendrá al mínimo y será reciclada donde sea posible, el manejo de materiales contaminantes también estará restringido y se reducirá el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. La nueva sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México.

La nueva sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México, el cual utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento a celebrado con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.

La nueva sede se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza en proceso de construcción y, una vez concluida y en operación, la nueva sede muy probablemente contará con los seguros que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

El Banco realizó la mudanza de sus oficinas a la nueva sede en diversas etapas. La mudanza de las oficinas de HSBC México inició en febrero de 2006 y concluyó en julio de 2006.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

No existe actualmente ni se prevé en el futuro cercano, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudiera tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México ya que ni en el supuesto de que todos los procesos judiciales y administrativos actuales tuvieran un impacto negativo, en conjunto representarían un costo superior al 10% de los activos de HSBC México.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital Social

El capital social de HSBC México asciende a MXN2'278 representado por 1,139,215,231 acciones.

xiii) Dividendos

HSBC México, S.A., pagó un dividendo en julio de 2005, de 0.549058 por acción sobre cada una del 1,001,715,231 de acciones en circulación equivalente a MXN 561, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta. Después de esta fecha no se han pagado dividendos.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera consolidada seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con la información contenida en los Estados Financieros Dictaminados.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., quién renombro e integró a la estructura de la NIF, en tanto no sean modificados, substituidos o derogados, a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (PGCA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las NIF.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF (antes PCGA); las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Board; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la CNBV.

Los cambios anteriores de haber estado vigentes al 31 de diciembre de 2005 y aplicables por el proceso de supletoriedad, no implicarían ningún cambio en la estructura de los estados financieros.

Los Estados Financieros Dictaminados han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la LIC, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por HSBC México, S.A., las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Las cifras contenidas en el presente reporte son del Banco consolidado con sus subsidiarias y se encuentran expresadas en millones de pesos con poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006, excepto donde se indique diferente.

a) Información Financiera Seleccionada
HSBC México, S.A.
Millones de pesos constantes

Balance General Consolidado	31 Dic 2004	31 Dic 2005	31 Dic 2006
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	46,486	53,157	55,080
INVERSIONES EN VALORES	47,425	57,835	56,061
Títulos para negociar	2,842	6,863	11,591
Títulos disponibles para la venta	40,263	46,812	40,471
Títulos conservados a vencimiento	4,320	4,160	3,999
OPERACIONES CON VALORES DERIVADOS	107	596	230
Saldos deudores en operaciones de reporto	62	198	64
Oper. que representan un préstamo con colateral	-	-	-
Valores no asignados por liquidar	-	-	-
Oper. con instrumentos financieros derivados	45	398	166
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos comerciales	29,338	42,429	58,112
Créditos a entidades financieras	4,303	7,080	5,973
Créditos al consumo	15,772	24,952	35,477
Créditos a la vivienda	12,869	15,956	20,565
Créditos a entidades gubernamentales	6,748	37,668	37,217
Créditos a Fobaproa o al IPAB	44,811	1,142	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	113,841	129,227	157,344
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales	2,024	1,691	1,540
Créditos a entidades financieras	-	-	-
Créditos al consumo	562	841	1,667
Créditos a la vivienda	886	994	1,103
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-
Cobro inmediato, remesas y sobregiros	44	29	11
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	3,516	3,555	4,321
TOTAL CARTERA DE CREDITO	117,357	132,782	161,665
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,862)	(5,968)	(6,776)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	110,495	126,814	154,889
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	4,222	15,289	10,803
BIENES ADJUDICADOS	532	369	53
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	4,287	5,458	6,080
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	418	204	185
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	2,291	643	-
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	818	1,525	586
TOTAL ACTIVO	217,081	261,890	283,967

	HSBC México, S.A.		
	<i>Millones de pesos constantes</i>		
PASIVO	31 Dic 2004	31 Dic 2005	31 Dic 2006
CAPTACION TRADICIONAL	181,653	204,749	220,640
Depósitos de disponibilidad inmediata	114,692	123,757	135,324
Depósitos a plazo	66,961	80,992	81,074
Bonos Bancarios	-	-	4,242
PREST. INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	9,628	7,183	12,962
De exigibilidad inmediata	-	-	100
De corto plazo	6,894	4,934	10,621
De largo plazo	2,734	2,249	2,241
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	34	4,694	6,315
Saldos acreedores en operaciones de reporto	34	123	49
Valores no asignados por liquidar	-	-	-
Valores a entregar en operaciones de préstamo	-	4,571	6,266
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9,485	22,821	16,660
I.S.R. y P.T.U. por pagar	712	1,251	1,022
Acreedores diversos y otras cuentas. por pagar	8,773	21,570	15,638
OBLIG. SUBORDINADAS EN CIRCULACION	2,365	2,299	2,206
IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-	607
CREDITOS DIFERIDOS	15	15	19
TOTAL PASIVO	203,180	241,761	259,409
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	10,746	13,038	13,038
Capital social	3,643	3,930	3,930
Prima en venta de acciones	7,103	9,108	9,108
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-	-
CAPITAL GANADO	3,155	7,091	11,520
Reservas de capital	2,036	4,774	9,148
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-
Valuación de títulos disponibles para la venta	17	280	303
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	12	12	-
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital	(3,373)	(3,502)	(3,490)
Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Por valuación de activo fijo	1,297	1,297	1,297
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(159)	(145)	(152)
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-	-
Resultado neto	3,323	4,374	4,413
Interés minoritario Capital	2	1	1
TOTAL CAPITAL CONTABLE	13,901	20,129	24,558
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	217,081	261,890	283,967

CUENTAS DE ORDEN	31 Dic 2004	31 Dic 2005	31 Dic 2006
Avales otorgados	233	59	50
Otras obligaciones contingentes	10,056	1,017	124
Aperturas de créditos irrevocables	2,350	3,918	6,334
Bienes en fideicomiso o mandato	66,253	70,590	93,128
Bienes en custodia o en administración.	52,671	59,307	111,997
Oper. de banca de inversión por cuenta de 3os. neto	26,691	17,568	21,964
Montos comprometidos en oper. con FOBAPROA/IPAB	1,023	128	156
Montos contratados en instrumentos derivados	98,588	214,487	657,957
Inversiones de los fondos del SAR	3,081	3,429	3,540
Integraciones de la cartera crediticia	119,941	136,759	168,049
Otras cuentas de registro	335,766	361,336	172,622
	716,653	868,598	1,235,921
Títulos a recibir por reportos	38,686	43,754	47,373
(Menos) Acreedores por reporto	<u>38,655</u>	<u>43,767</u>	<u>47,358</u>
	31	(13)	15
Deudores por reporto	6,455	14,074	532
(Menos) Títulos a entregar por reporto	<u>6,458</u>	<u>13,985</u>	<u>532</u>
	(3)	89	-
Reportos, neto	28	76	15

Estado de Resultados Consolidado	Acumulado al		
	<i>31 Dic 2004</i>	<i>31 Dic 2005</i>	<i>31 Dic 2006</i>
Ingresos por intereses	19,836	26,381	27,019
Gastos por intereses (-)	(7,407)	(10,902)	(9,346)
Posición monetaria (margen)	(284)	(251)	(937)
MARGEN FINANCIERO	12,145	15,228	16,736
Creación total de Reservas (-)	(1,419)	(1,551)	(4,106)
Constitución de provisiones globales	(1,203)	(1,135)	(4,024)
Provisiones p/cobertura Fobaproa	(216)	(416)	(82)
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS	10,726	13,677	12,630
Comisiones y tarifas cobradas	7,480	7,878	9,253
Manejo de cuenta	1,682	1,578	1,522
Otras comisiones	5,798	6,300	7,731
Comisiones y tarifas pagadas	(806)	(915)	(1,065)
Resultado por intermediación	944	1,412	2,043
Cambios	592	906	428
Compra venta de valores, neta	254	(89)	138
Operaciones de reporto	29	302	260
Swaps	-	12	778
Resultado por valuación de mercado	69	281	284
Resultado por valuación de Swaps	-	-	155
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	18,344	22,052	22,861
Gastos de administración y promoción (-)	(12,741)	(15,309)	(16,832)
Gastos de personal	(5,573)	(6,917)	(7,379)
Gastos de administración	(7,828)	(9,247)	(10,301)
Depreciaciones y amortizaciones	660	855	848
RESULTADO DE LA OPERACION	5,603	6,743	6,029
Otros productos	1,382	1,567	2,068
Otros gastos	(1,106)	(1,035)	(1,044)
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	5,879	7,275	7,053
I.S.R. Y P.T.U. Causados	(1,246)	(1,441)	(1,435)
I.S.R. Y P.T.U. Diferidos	(1,317)	(1,397)	(1,203)
RESULT. ANTES DE SUBSIDIARIAS	3,316	4,437	4,415
Participación en el resultado de subsidiarias	14	16	(2)
RESULTADO POR OPER. CONTINUAS	3,330	4,453	4,413
Oper. discontinuadas, extraordinarios y cambios en políticas contables, neto	(7)	(79)	-
Interés minoritario	-	-	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	3,323	4,374	4,413

b) Información Financiera por Línea de Negocio

Información por línea de negocios

Al 31 de diciembre de 2006, HSBC México otorga a su clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, banca comercial y banca patrimonial (PFS), banca empresarial (CMB), corporativo banca de inversión y mercados (CIBM), y otras actividades corporativas (OAC).

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

Millones de pesos constantes	Año acumulado al Diciembre 2006				
	PFS	CMB	CIBM	OAC	Total
Margen financiero	11,339	4,254	1,144	-	16,737
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,903)	(1,197)	(6)	-	(4,106)
Margen financiero ajustado	8,436	3,057	1,138	-	12,631
Comisiones y tarifas, neto	5,587	1,942	505	154	8,188
Resultado por intermediación	534	128	1,389	(8)	2,043
Ingresos totales de la operación	14,557	5,127	3,032	146	22,862
Gastos de administración y promoción	(11,945)	(3,098)	(1,366)	(423)	(16,832)
Resultado de operación	2,612	2,029	1,166	(277)	6,030
Otros ingresos, neto	476	27	58	462	1,023
Resultado antes de impuesto	3,088	2,056	1,724	185	7,053
Impuesto	(1,162)	(774)	(649)	(53)	(2,638)
Resultado antes de participación en subsidiarias	1,926	1,282	1,075	132	4,415
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(2)	-	-	-	(2)
Resultado por operaciones continuas	1,924	1,282	1,075	132	4,413
Resultado por operaciones discontinuas	-	-	-	-	-
Resultado antes de interés minoritario	1,924	1,282	1,075	132	4,413
Interés minoritario	-	-	-	-	-
Resultado neto	1,924	1,282	1,075	132	4,413

c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con la Legislación Financiera, el revelar, enlistar o de cualquier forma mencionar los nombres de la clientela tanto de bancos como de casas de bolsa implica una violación a las disposiciones de carácter legal.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

Los buenos resultados del Banco se deben en gran parte, al fuerte crecimiento en la utilidad entre las diversas categorías de sus productos. Los ingresos netos por intereses, comisiones e intermediación alcanzaron niveles récord durante el año

i) Resultados de la Operación

Para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2006, el Banco obtuvo un positivo crecimiento en ingresos y utilidad neta, no obstante el mayor requerimiento de provisiones, para cubrir incrementos significativos de la cartera de crédito. A pesar de la baja en las tasas de interés y de un mercado cada vez más competitivo, el resultado neto alcanzó MXN 4,413. Esto ha sido posible gracias a una estructura de balance más rentable, impulsada por un crecimiento en créditos al consumo de 42.2% y de 37.0% en créditos de banca comercial

En el 2006 el Banco obtuvo un ingreso neto por intereses de MXN 17,673, en el cual contribuyó el aumento de depósitos y destaca el buen desempeño de productos de empaquetamiento como “Tu Cuenta”. Para el 31 de diciembre de 2006 el margen financiero acumulado ascendió a MXN 16,736, 9.9 por ciento superior a los MXN 15,228 registrados en el mismo periodo del año anterior.

Las comisiones y tarifas netas ascendieron a MXN 8,188 acumulados al 31 de diciembre de 2006. Se incrementaron 17.6% con respecto al mismo periodo del año anterior como resultado de un crecimiento en el volumen de operaciones en servicios financieros y en banca comercial, relacionado con productos como tarjetas de crédito, préstamos, comercio exterior y administración de pagos.

Durante el año 2006 los gastos administrativos aumentaron en 9.9%. Este aumento refleja un crecimiento en número y en capacitación del personal, además de mayores inversiones en tecnología y automatización aunado a mayores gastos de promoción (mercadotecnia). HSBC ahora cuenta con la infraestructura suficiente para crecer orgánicamente: personal joven y capacitado, una de las mayores redes de cajeros automáticos y sucursales con el horario más amplio del mercado, un nuevo y mejor centro de operaciones además de una nueva sede de oficinas corporativas.

Provisiones crediticias aumentaron 164.7% contra el año anterior, en línea con el crecimiento de la cartera de crédito y reflejando una mejor calidad crediticia y mejores condiciones macroeconómicas. La razón de créditos vencidos a créditos totales del Banco permaneció sin variación contra el año pasado en 2.7%, y la razón de reservas a créditos vencidos fue de 157 por ciento.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La estructura del balance de HSBC México continua siendo líquida. Aunque el Banco ha incrementado su cartera de crédito en los pasados tres años, el efectivo y valores siguen representando el 30% del total de activos.

Los activos totales fueron MXN 283,967 al 31 Diciembre de 2006, en comparación a MXN 261,890 a diciembre del 2005.

La cartera de crédito del Banco se encuentra diversificada por segmento y las operaciones con exposición individual más significativas se han celebrado con instituciones mexicanas de gran tamaño y así como instituciones gubernamentales.

Suscripciones de créditos, controles y cobros han mejorado al seguir los estándares de HSBC y sus procedimientos. Se espera crecer sin abandonar las políticas conservadoras de suscripción de créditos y

manteniendo una calidad de activos adecuada. Aunque la competencia es fuerte, los prospectos para el Banco son prometedores en virtud de su extensiva base de clientes y su posición dentro del Grupo y la pertenencia a las operaciones globales de HSBC.

Como HSBC ha implementado sus políticas y procedimientos por completo en su subsidiaria mexicana, el ambiente operativo favorable debe permitirle continuar mejorando sus principios financieros. No obstante lo anterior, HSBC México tiene que competir con otros bancos que también tienen el apoyo operativo y financiero de bancos globales y han operado más tiempo en México. El Banco sigue trabajando para el crecimiento continuo de su cartera de crédito y lograr mayor crecimiento de su capital básico.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), depósitos en el Banco Central, y cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos de futuros y swaps.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Inversiones en Valores

Al 31 de diciembre de 2006, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN56,061. Al final del ejercicio de 2005, los títulos para negociar representaban aproximadamente 11.9% del total de inversiones en valores, los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente 7.2% y los títulos disponibles para la venta el 80.9% restante.

Operaciones de Reporto

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general consolidado la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporte. Las operaciones en las que HSBC actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de las NIF que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios, se incluyen en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es mandatorio que en las operaciones de reporte con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realizará de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los saldos netos deudores y acreedores derivados de las compensaciones por cada operación de reporto, se analizan como se muestra a continuación:

	2006			2005		
	Saldo neto			Saldo neto		
	Deudor	Acreedor	Total	Deudor	Acreedor	Total
Títulos a Recibir	12,327,673	35,045,293	47,372,966	32,410,935	11,342,565	43,753,500
Acreedores por reporto	(12,264,203)	(35,093,811)	(47,358,014)	(32,308,106)	(11,458,464)	(43,766,570)
Operaciones como reportada	<u>63,470</u>	<u>(48,518)</u>	<u>14,952</u>	<u>102,829</u>	<u>(115,899)</u>	<u>(13,070)</u>
Títulos a entregar	(280,695)	(251,010)	(531,705)	(9,358,012)	(4,626,739)	(13,984,751)
Deudores por reporto	<u>280,844</u>	<u>250,890</u>	<u>531,734</u>	<u>9,453,708</u>	<u>4,619,927</u>	<u>14,073,635</u>
Operaciones como reportadora	<u>149</u>	<u>(120)</u>	<u>29</u>	<u>95,696</u>	<u>(6,812)</u>	<u>88,884</u>
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporto	<u>63,619</u>	<u>(48,638)</u>		<u>198,525</u>	<u>(122,711)</u>	

Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados – Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados; en las operaciones con fines de cobertura, la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Swaps – Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados. Las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Opciones – Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados.

Conforme al Boletín C-10 de las NIF, los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada; los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se amortizan en el período de vigencia de la operación. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados consolidado dentro del costo integral de financiamiento.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se presentan dentro del rubro de instrumentos financieros derivados y los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran, de acuerdo a la categoría de cobertura (valor razonable, flujo de efectivo o moneda extranjera) y de los resultados de las pruebas de efectividad, ya sea en resultados o capital contable y se presentan en el mismo rubro del estado de resultados consolidado en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria o en la utilidad integral, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 las operaciones deudoras con instrumentos financieros derivados ascendieron a MXN166.

Cartera de Crédito

La cartera vigente del Banco tuvo un sólido desempeño en el último año impulsado por un crecimiento del 37% en cartera comercial y cerca del 42% en créditos al consumo, debido en parte al crecimiento registrado en tarjetas de crédito e hipotecas. La cartera de crédito vigente creció cerca del 22% en los últimos 12 meses.

Tasas ponderadas anuales de colocación

	2006	2005
Cartera Comercial	11.04%	12.10%
Entidades Financieras	9.03%	9.89%
Créditos Personales	19.35%	20.42%
Créditos a la Vivienda	11.52%	12.15%
Entidades Gubernamentales	8.01%	8.93%

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran en la hoja siguiente.

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros - No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días de vencidos.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda – Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

Captación

En el último año, la captación del Banco creció 7.8% principalmente debido al aumento de 9.3% en los depósitos de disponibilidad inmediata aunado a la emisión de bonos bancarios.

Los resultados positivos han contribuido a incrementar el capital del Banco en un 22% al cierre del año.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

HSBC México clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva se integra como sigue para los años que se indican:

	2006	2005
Estimación de la Cartera Evaluada	\$6,769,448	5,344,821
Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos	6,575	623,465
Total Estimación Preventiva	6,776,023	5,968,286

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios general que clasifica el grado de riesgo A y específica que clasifica los grados de riesgo B-1 a E asciende a MXN638.1 y MXN6,137.9, respectivamente (MXN1,252.9 y MXN4,715.3, respectivamente en 2005).

Adicionalmente, el gasto por estimación preventiva por riesgos crediticios en el estado de resultados consolidado de 2006 y 2005 incluye MXN82 y MXN416, respectivamente, por la pérdida compartida del esquema de intercambio de flujos con el IPAB.

Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a HSBC México a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado. En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa impuesto sobre la renta sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de HSBC México hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Fuentes de Fondeo

La principal fuente de fondeo del Banco es la captación de recursos a través de depósitos en ventanilla, los cuales aumentaron 7.8% del 31 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2005 el Banco tenía una participación de mercado de 14.8% en depósitos con exigibilidad inmediata, representado por una participación del 8.7% en depósitos con interés y de 30.8% en depósitos sin interés. HSBC mantiene la más alta relación de depósitos sin interés con respecto a la captación total, ayudando a que el costo de captación de HSBC México sea el más bajo del mercado, representando una ventaja competitiva de alrededor de 80 puntos base.

HSBC México continua teniendo el costo de fondeo más bajo del mercado con un costo promedio de captación total de 3.15% al 31 de Diciembre de 2006 de 2.63% en moneda nacional y 1.90% en moneda extranjera dólares).

Capitalización

El índice de capitalización de HSBC México permanece fuerte, 13.79% al 31 de diciembre de 2006.

Deuda a Largo Plazo

HSBC actualmente cuenta con una emisión de deuda a largo plazo de obligaciones subordinadas no convertibles. Dicha emisión se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores. Estos instrumentos pagan intereses mensualmente a una tasa equivalente al promedio de la THIE 28 días del mes inmediato anterior.

<i>Nombre del instrumento</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Monto de la emisión</i>	<i>Moneda</i>	<i>Intereses por pagar</i>	<i>Monto en circulación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
		<i>Millones de MXN</i>			<i>Millones de MXN</i>	
INTENAL 03	24-NOV-2003	2,200	MXN	6	2,206	25-NOV-2013
		<hr/>		<hr/>	<hr/>	
		2,200		6	2,206	

Préstamos Relacionados

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores del Banco sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios. La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2% o más de las acciones del Grupo Financiero o de las acciones del Banco o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un miembro del consejo de administración del Banco o del Grupo Financiero o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un pariente de cualquiera de los dos casos arriba mencionados; a cualquier individuo, distinto del director del Banco o empleado, que pueda obligar al Banco con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con el Banco; a una corporación en la que el Banco sea el propietario del 10% o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los montos créditos con partes relacionadas no puede exceder del 75% de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple. El Banco cumple con las disposiciones relativas a créditos relacionados.

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

iii) Control Interno

Conforme a las disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno emitidas por la CNBV que regulan los lineamientos generales que las instituciones de banca múltiple, deberán observar en la implementación de un adecuado sistema de control interno, HSBC México ha establecido políticas y procedimientos de operación que aseguran la delimitación de responsabilidades, la segregación de funciones, el adecuado empleo y aprovechamiento de recursos humanos y materiales, la elaboración de mecanismos

oportunos de operación acordes con las estrategias y fines institucionales y que permiten identificar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse de las actividades del negocio.

De los sistemas

Los controles establecidos por la administración están reforzados por controles basados en sistemas. A través de límites de autorización jerarquizados asegura que las operaciones deban contar con controles de aprobación duales. Reportes de excepción y monitoreo son emitidos para asegurar la debida custodia de las operaciones. La exactitud de las operaciones es monitoreada a través de controles de acceso de transacciones y usuarios en los sistemas aplicativos.

Las operaciones de HSBC México están automatizadas en una plataforma desarrollada internamente. Los sistemas internos han sido previamente validados por los desarrolladores y probados por los usuarios. El proceso en su totalidad es sujeto a revisión por el departamento de Auditoría interna.

De las operaciones

Los controles en los sistemas y los controles manuales están diseñados para asegurar la exactitud, integridad y oportunidad en el procesamiento de las transacciones. Los reportes de excepción, la información a la administración y la provisión de una detallada huella de Auditoría, son sujetas de revisión por parte de los departamentos de Auditoría interna y externa así como a inspección por parte de las autoridades.

Iniciativas de control han sido desarrolladas para el fortalecimiento del control financiero, así como actividades de monitoreo a través del desarrollo de una unidad especializada en el seguimiento de áreas de alto riesgo. Acciones de control específicas se han desarrollado para el monitoreo de deudores y acreedores diversos incluyendo un reporte de seguimiento por antigüedad de saldos, seguimiento diario de saldos, la reducción en el número de auxiliares (sub-cuentas) utilizados para el registro de operaciones en el sistema contable y la implementación de medidas de control especializadas en áreas de riesgo operacional.

De la información financiera

Los estados financieros son revisados a detalle al cierre de mes, por la alta administración incluyendo las Direcciones Ejecutivas y presentados a la Dirección general de Finanzas. Existe un proceso de evaluación implementado en la Dirección de Finanzas para la revisión trimestral del proceso contable. Cada informe financiero es revisado y aprobado previo a su distribución con accionistas y autoridades. Los estados financieros requeridos por la CNBV, son aprobados por la Dirección General, la Dirección general Adjunta de Finanzas, la Dirección General de Auditoría y por la Dirección de Contabilidad.

El departamento de control financiero implemento el proceso de certificación mensual que exige que las direcciones responsables aseguren que los controles aplicados sobre los saldos contables se encuentran documentados y que cada cuenta del Balance General está considerada en el proceso de control y que se pueda asegurar la existencia e integridad (soporte operativo) de saldos operativos en el balance General.

El Departamento de Contraloría revisa las reconciliaciones de saldos, emitidas entre los sistemas operativos y los sistemas contables. El proceso de reconciliación de saldos es constantemente evaluado, a fin de fortalecerlo.

De la capacidad técnica

La alta administración esta asignada a una plantilla calificada, con relevante experiencia en el sector financiero. El resto de los cargos en las Direcciones está en su mayoría ocupadas por personal altamente

calificado que es constantemente capacitado en aspectos de Banca, operación, administración y contabilidad bancaria relativa a sus cargos en la organización.

La alta administración se mantiene actualizada en temas de control, finanzas y contabilidad bancaria a través de cursos preparados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Asociación Mexicana de Banqueros y la CNBV.

El entrenamiento en materias técnicas están disponibles para el personal de contabilidad y existe una selección del personal clave para capacitarse en temas especializados.

Cuando es requerido, proveedores independientes de precio son utilizados para valorar los activos y pasivos de la Institución.

De las Políticas Internas

Las Políticas e Instructivos de trabajo se encuentran debidamente formalizados y difundidos para documentar las responsabilidades de autorización y supervisión requeridos para las operaciones, como en los siguientes ejemplos:

Se han emitido Políticas de Gastos para empleados desde la Dirección General hasta las subdirecciones, cada una con diferentes límites. Estos límites controlan gastos de capital, gasto corriente, límites de inversión en tesorería, límites en la remuneración y posición de crédito, entre otros.

La aplicación de quebrantos está determinada con base en políticas de escalamiento establecidas desde la Dirección General hasta nivel de Dirección, cada una con diferentes límites.

Los cambios en los criterios contables y procedimientos son informados a las áreas responsables a través de la emisión de Procedimientos internos y se formulan reuniones y entrenamientos periódicos administrados por Finanzas de manera periódica.

Las Políticas contables institucionales requieren el establecimiento de controles internos adecuados tales como procedimientos de conciliación, segregación de funciones y la revisión y certificación por parte de la administración de saldos contables. Desde 2003, se han implementado numerosas medidas de control interno, entre los que se incluyen las relativas a la evaluación de transacciones con terceros y control dual sobre la liquidación de operaciones interbancarias.

De la supervisión

El desempeño mensual es evaluado contra el presupuestado por la alta administración, la Dirección General Adjunta de Finanzas y la Dirección General. La Dirección de Finanzas proporciona a la Dirección General explicaciones detalladas relativas a las variaciones y tendencias entre las diversas unidades de negocio para su revisión y aprobación.

Finanzas emite reportes detallados de los análisis financieros para la evaluación y aprobación de diversos comités (Evaluación de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos, IT Steering o juntas de Consejo). Para aquellos eventos que por su importancia o monto requieren de inspección urgente, tales como un movimiento adverso en los resultados de los costos por intermediación (evaluados diariamente) se preparan sesiones extraordinarias que incluyen a los principales ejecutivos que determinarán el curso de acción más apropiado.

Reportes trimestrales del desarrollo actual contra el plan de trabajo son considerados por el Consejo de administración de la Institución. Estos reportes también incluyen tendencias de los estados financieros, análisis de riesgo y perspectivas.

Resúmenes por unidad de negocio y varios reportes organizacionales que incluyen un comparativo entre los resultados del periodo y los presupuestados son distribuidos a la alta administración. Los responsables por departamento son informados a través de una segregación detallada de los resultados de desempeño mensual y anual.

Reportes de rentabilidad financiera por cada una de las líneas de negocio y producto son proporcionados de manera trimestral a la alta administración y los responsables de producto. Análisis en el desempeño de los resultados por segmento de negocio son emitidos a nuestra entidad matriz. El efecto de las variaciones y acciones correctivas es reflejada en las estimaciones trimestrales de resultados y entregados a nuestra entidad matriz.

Reportes de inspección y Auditoría de la Dirección General de Auditoría Interna y entidades reguladoras son revisados por la alta administración. Se ha constituido la Dirección de Riesgo Operativo para efectuar un monitoreo independiente así como una evaluación de los eventos de riesgo significativos.

A través de diversos sistemas aplicativos de operación e información financiera se generan los siguientes reportes de desempeño de manera regular:

- Reporte mensual de finanzas (*Monthly Financial close-package*) que incluye, entre otros, las utilidades / pérdidas del ejercicio, el balance General del Grupo y sus subsidiarias.
- Reporte de utilidad / pérdida (diario).
- Reporte de autorización en los límites de inversión en Tesorería (Diario) .
- Reporte en depósitos y comisiones (diario).
- Reporte de evaluación de activos y pasivos (mensual).
- Lista de pagos a terceros por montos superiores a MXN100,000 pesos (mensual).
- Listado de contingencias legales (mensual).
- Reporte de ventas por sucursal (mensual).
- Índice de capitalización (mensual).

De Auditoria Interna

El departamento de Auditoría Interna cumple con las disposiciones emitidas por la CNBV, así como las emitidas por nuestra entidad matriz.

Todos los reportes de Auditoría interna son evaluados conforme a una matriz de riesgos determinada por nuestra entidad matriz. Cada reporte que se determina como insatisfactorio o por debajo del mínimo requerido es informado a la Dirección General.

Los reportes de Auditoría son distribuidos al Director de la unidad de negocio y respondido por el responsable de operación. Auditoría Interna efectúa un continuo seguimiento sobre las observaciones emitidas y la aplicación de las medidas correctivas.

d) Estimaciones Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La estimación para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como se muestra a continuación:

Cartera evaluada – Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología interna de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial del Banco. Mediante oficio No. 601-IIDGSIFC-7651/2005 del 27 de enero de 2005, la Comisión Bancaria comunicó al Banco su anuencia para continuar utilizando por un período de dos años contados a partir del 1o. de diciembre del 2004, la metodología interna de calificación que se viene empleando. Dicho modelo interno de calificación cumple con la metodología prescrita por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y se apega a las disposiciones establecidas por la Comisión Bancaria en materia de calificación crediticia.

El Banco relaciona los atributos de la metodología interna de la cartera comercial con los atributos de calificación establecidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2004 y aplicables a partir del 1o. de diciembre de 2004, con excepción de los créditos otorgados a Entidades Federativas y Municipios, los destinados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, los otorgados a Fiduciarios que actúen al amparo de Fideicomisos y los esquemas de crédito “estructurados” que cuenten con afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado, que son calificados individualmente conforme a las metodologías prescritas en dichas “Disposiciones”, así como la cartera hipotecaria y de consumo.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 han sido auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. los Auditores Externos, cuyos informes se acompañan en los Anexos.

Los estados financieros del Banco se preparan conforme a los criterios establecidos por la CNBV y han emitido sus opiniones limpias.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales a su dictamen de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio de 2006, HSBC México pagó a KPMG por concepto de honorarios un total de MXN25.3. Los servicios distintos a los de auditoría que el Auditor Externo prestó a HSBC México consistieron principalmente en la revisión del cumplimiento de obligaciones fiscales y de los requisitos establecidos para instituciones de crédito en las disposiciones emitidas por Banxico, entrenamiento del personal del Banco respecto de las normas de información financiera internacionales.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, HSBC había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de MXN6,380.5 y MXN1,544.9 respectivamente.

Además de los intereses y comisiones sobre los préstamos antes mencionados, las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se muestran a continuación:

	2006	2005
<u>Transacciones:</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 894,453	342,243
Intereses y comisiones, cobradas	328,055	-
Otros	287,970	233,007
	=====	=====
<u>Gastos:</u>		
Primas de seguros	\$ 119,704	-
Premios por reporto	203,863	265,446
Intereses y comisiones, pagadas	25,520	-
Gastos de administración	-	114,890
Rentas	134,136	-
Otros	2,764	-
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran a continuación:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>	
	<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>	<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>
Fondos de inversión	\$ 307	-	19,068	-
HSBC Seguros, S. A. de C. V.	2,955	-	-	-
HSBC Vida, S. A. de C. V.	524	-	-	1,372
HSBC Afore, S. A. de C. V.	2,828	-	-	-
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	11,374	12,184	-	273
HSBC Fianzas, S. A.	-	8,109	-	7,807
HSBC Pensiones, S. A.	376	-	91	-
HSBC Operadora de Fondos, S. A. de C. V.	-	44	265	-
	\$ 18,364	20,337	19,424	9,452
	=====	=====	=====	=====

c) Administradores y Accionistas

• **El Consejo de Administración de HSBC México**

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes. Por cada Consejero Propietario se designa un suplente, en el entendido que los suplentes de los Consejeros Independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración del Banco y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones, en el entendido que el Grupo designa a la mitad más uno de los Consejeros, más un Consejero por cada diez por ciento de acciones de la serie “F” que exceda del cincuenta y uno por ciento del capital social del Banco. El resto de los Consejeros los designan los accionistas de la serie “B”.

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

- **Integración del Consejo de Administración del Banco**

Consejeros Propietarios

Alexander A. Flockhart

Presidente

Luis Berrondo Avalos

Emilson Alonso

Paul Thurston

Rafael Arana de la Garza

Consejeros Independientes

Juan Sánchez Navarro Redo

Jorge Camil Garza

Eduardo Tricio Haro

Guillermo F. Vogel Hinojosa

Tomás Milmo Santos

Bertha Leticia Navarro Ochoa

María de Lourdes Suayfeta Sáenz

Cesar Verdes Sánchez.

José Luis Rion Santiesteban

José Carral Cuevas

Consejero Independiente Suplente

- **Designación de Consejeros**

- Don Alexander A. Flockhart, y Don José Luis Carral Escalante, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2002
- Don Paul Thurston , Don Emilson Alonso y Don Rafael Arana de la Garza en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Abril de 2007
- Don Luis Berrondo Ávalos, en Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de fecha 22 de julio de 1992

- Don Juan Sánchez Navarro Redo, ha sido Consejero en diversas oportunidades, pero su último designación fue realizada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2002
- Don Jorge Camil Garza y Don José Carral Cuevas, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de enero de 2004
- Don Guillermo F. Vogel Hinojosa y Don Eduardo Tricio Haro, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de julio de 2004
- Don Tomás Milmo Santos, en Asamblea General y Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2004
- Doña Bertha Leticia Navarro Ochoa y Doña María de Lourdes Suayfeta Sáenz, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2005
- Don Cesar Verdes Sánchez en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de enero de 2006
- José L. Rion Santiesteban en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007

- **Biografías de los Consejeros del Banco**

Alexander Flockhart es presidente ejecutivo para Latinoamérica y el Caribe y Director General de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. desde 2002. Se graduó en Derecho en la Universidad de Edimburgo y tiene 31 años trabajando para HSBC. Alexander Flockhart tiene 55 años de edad.

Paul Thurston es Director General de HSBC México, S.A. Ha colaborado con HSBC por más de veinte años. Se graduó con honores en Economía y Negocios en la Universidad Sheffield de UK tiene 53 años.

Emilson Alonso es presidente ejecutivo de HSBC Bank Brazil desde 2006. Ha colaborado con HSBC desde 1997 ocupando diversos cargos. Es Ingeniero Industrial de la Escuela Politécnica en la Universidad de São Paul cuenta también con una maestría en esta misma Universidad, tiene 51 años de edad.

Rafael Arana de la Garza es director general adjunto Banca Comercial y Patrimonial (Personal Financial Services) de América Latina y el Caribe, ha colaborado con HSBC México desde hace trece años. Se graduó de Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana, cuenta con Master in Science in Operations Research por The University of Michigan, Master in Science in Industrial Engineering por The University of Michigan, Especialidad en Finanzas por The Massachusetts Institute of Technology. Ha sido Rector del Programa para Ejecutivos del IPADE. Es miembro del Consejo de Financiera Independencia desde el 20 de junio del 2006, miembro de la Junta Directiva Regional de Visa Internacional, tiene 56 años de edad.

Luis Berrondo Ávalos forma parte del Consejo de Administración del Grupo y del Banco desde 2001. Además, forma parte del consejo de administración de Controladora Mabe, S.A. de C.V. Luis Berrondo Ávalos es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y MBA por el IPADE, y tiene 56 años de edad.

José Luis Carral Escalante tiene su propia firma de abogados y cuenta con más de cuarenta años de experiencia en banca internacional. Entre otras responsabilidades, ha colaborado con Credit Commercial de France y Bank of America. José Luis Carral Escalante tiene 84 años de edad, es licenciado en derecho por la UNAM y ha realizado diversos estudios de posgrado en la Universidad de Nueva York, en la Universidad de las Américas y en la Universidad de California.

José Carral Cuevas es socio director de Carral, Olea, Ortiz Monasterio y Pliego, S.C., firma de banca de inversión y consultoría, y director del Fondo Chihuahua. Participa en el consejo de administración de varias sociedades y es ingeniero químico y MBA por la Universidad Iberoamericana. José Carral Cuevas tiene 57 años de edad.

Juan Sánchez Navarro Redo es director ejecutivo de Grupo Modelo, S.A. de C.V. Es licenciado en derecho por la UNAM y tiene estudios de posgrado en administración de empresas por la Universidad de Edimburgo. Juan Sánchez Navarro Redo es miembro del consejo de administración de varias empresas y tiene 63 años de edad.

Jorge Camil Garza es socio fundador de la firma de abogados Camil y Del Toro. Es licenciado en derecho por la UNAM y *juris doctor* por la Universidad de Houston. Jorge Camil Garza participa en el consejo de administración de varias empresas, ocupa diversas posiciones en la Universidad de Houston y tiene 65 años de edad.

Eduardo Tricio Haro es presidente del consejo de administración de Grupo Industrial Lala, S.A. de C.V., de Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de La Laguna, S.A. de C.V. y de Envases Elopak, S.A. de C.V., además de participar en los consejos de administración de otras empresas. Es ingeniero agrónomo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene 43 años de edad.

Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es vicepresidente del consejo de administración de Tenaris, S.A. y de Tubos de Acero de México, S.A., además de ser miembro del consejo de administración de otras empresas. Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es licenciado en administración de empresas por la UNAM y MBA por la Universidad de Texas y tiene 56 años de edad.

Tomás Milmo Santos es presidente del consejo de administración y director general de Axtel, S.A. de C.V. y forma parte de los consejos de administración de Cemex y Cemex México, entre otras empresas. Tomás Milmo Santos obtuvo su título en economía por la Universidad de Stanford y tiene 42 años de edad.

Bertha Leticia Navarro Ochoa es vicepresidenta y directora general de DHL Express México, S.A. de C.V. desde noviembre de 2003. Es licenciada en administración de empresas por la UNAM y cuenta con estudios de gerencia media en el Simmons College, en Boston, Massachusetts. Ocupó la Presidencia Mundial de Jafra Cosmetics, convirtiéndose en la mujer de más alto rango en The Gillette Co., fue Directora General del Grupo Pepsico en México y titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal de México y tiene 53 años de edad.

María de Lourdes Suayfeta Sáenz es socia fundadora del despacho de abogados Suayfeta Consultores, S.C. y de la firma de consultoría financiera y de negocios Sequentia Consultores, S.C. María de Lourdes Suayfeta Sáenz es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana, miembro del consejo de administración de varias empresas y tiene 46 años de edad.

Cesar Verdes Sánchez es director general y accionista mayoritario de Grupo Dyna, S.A. de C.V. Cesar Verdes Sánchez es Ingeniero Minero cuenta con MBA en Columbia University y Post-Grado en Finanzas e Inversiones en Harvard University, miembro del consejo de administración de varias empresas y tiene 65 años de edad.

José L. Rion Santiesteban es presidente del consejo de administración de Grupo Jorisa, S.A. de C.V. José L. Rion Santiesteban cuenta con la licenciatura en Ingeniería Industrial y cuenta con el Curso de Alta Dirección de Empresas Ad-2 en el IPADE, miembro del consejo de administración de varias empresas y tiene 55 años de edad.

- **Otros órganos de administración**

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y sólo reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco. Ambos cuentan con la firma social de HSBC México.

- **Principales Funcionarios del Banco**

Paul Thurston es Director General de HSBC México, S.A. Ha colaborado con HSBC por más de veinte años. Se graduó con honores en Economía y Negocios en la Universidad Sheffield de UK tiene 53 años.

Rafael Arana: Es Director General Adjunto de Banca Comercial y Patrimonial (PFS), desde 1998 y cuenta con doce años de servicio en HSBC México. Ha sido Rector del Programa para Ejecutivos del IPADE y presidente del Comité de Operaciones y Pagos de la Asociación de Bancos de México (ABM) de 1997 hasta 2005. Actualmente es Profesor invitado en Instituciones de Enseñanza Superior en el campo de Dirección de Empresas en México, España, Canadá y Latinoamérica. Ha publicado varios documentos en el campo de Calidad y Procesos de Mejora y Reingeniería, además de ser coautor del libro *Dirección por Servicio* y colaborador en el libro *Benchmarking Global Manufacturing*. Rafael Arana es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana, además cuenta con un Maestría en Investigación de Operaciones y otra en Ingeniería Industrial por la Universidad de Michigan, y una Especialidad en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Massachussets.

James Bryce Alastair: Es Director de Corporativo, Banca de Inversión y Mercados (CIBM) de HSBC México desde el 1 de Octubre del 2006. Ha colaborado en HSBC desde 1983 ocupando diferentes cargos dentro del Grupo como Director de Banca Corporativa en Japón, Director de Administración de Riesgos para Banca de Inversión en Asia Pacífico. Es Licenciado en Administración de Empresas y miembro asociado del Instituto de Banqueros de Hong Kong y Reino Unido.

Peter Davison: Es Director de Recursos Humanos de HSBC México desde 2003. Previamente tuvo cargos en recursos humanos en Hong Kong, Indonesia y Singapur. Ha colaborado con HSBC desde 1992. Es Psicólogo Certificado por parte del British Psychological Society (BPS) y Miembro del Chartered Institute of Personnel and Development (MCIPD). Anterior a unirse a HSBC, trabajó en el Reino Unido como Consultor en Recursos Humanos.

Guillermo Chávez Eckstein: Director General Adjunto de Administración de Riesgos de HSBC México desde Diciembre 2006 a la fecha. Ha colaborado con HSBC México desde Octubre del 2001 ocupando diferentes posiciones, tiene 27 años de experiencia en la Banca ocupando diferentes puestos en los principales bancos de México.

Germán Osuna Castelán: Es Director General Adjunto de Finanzas (CFO) desde el 1ero de octubre del 2005 a la fecha. Anterior a esto, fue Director Ejecutivo del área de Contraloría, Contabilidad, Planeación Financiera e Impuestos de HSBC México desde 2003. Cuenta con dieciséis años de experiencia en el Grupo, principalmente en el área financiera. Germán Osuna es licenciado en economía por el ITAM, Contador Público y tiene maestría en Económica Política por la Universidad de Kansas.

José Manuel Domínguez: Es Director General Adjunto de Banca Empresarial desde Marzo de 2006, anteriormente y desde la adquisición de Bital, se desempeñó como responsable de Banca Corporativa e Institucional. Tiene 15 años en el Grupo HSBC y 24 años de experiencia en la Banca, habiendo trabajado en Bank of America y Citibank. Vivió 2 años en Londres (1997-1999), Inglaterra trabajando con HSBC en el área de mercados de deuda, dentro de la Banca de Inversión.

- **Principales Accionistas**

Actualmente el Banco tiene como accionista mayoritario a Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., quien detenta mas del 99.99% de las acciones representativas de su capital social.

5) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Paul Thurston
Director General

Germán Osuna Castelán
Director Ejecutivo de Finanzas

Sergio Armando Torres López
Director Contaduría General

Fernando Diez Cano
Director Ejecutivo Jurídico

6) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (con el informe de los auditores independientes) dictaminado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2006.

Asimismo, se presenta una declaratoria firmada por Carlos Rivera, Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en la cual manifiesta, entre otras cosas, que dentro del alcance del trabajo realizado a la fecha de su dictamen, no tiene conocimiento de información financiera relevante en los estados financieros consolidados que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Estados Financieros Dictaminados e Informe del Comisario